



Informe anual

Ejercicio 2023



economistas
Consello Galego

INFORME ANUAL

EJERCICIO 2023

CONSELLO GALEGO DE ECONOMISTAS



Estimados colegiados y colegiadas de los cuatro Colegios de Economistas de Galicia, tengo la satisfacción de presentaros la Memoria de actividades del Consello Galego correspondiente al 2023, en donde os damos cuenta de las acciones realizadas por la Institución en el transcurso de dicho ejercicio.

En primer lugar, es de justicia reconocer y poner en valor la labor llevada a cabo por todos los Economistas de Galicia desde sus distintos ámbitos de actuación: empresa, instituciones, organismos, administración pública o en el ejercicio libre de la profesión. Un desempeño profesional que constituye un elemento fundamental para el buen funcionamiento y crecimiento de las compañías y, por extensión, para el desarrollo económico y social del país en general. Mi reconocimiento, pues, para los cerca de cinco mil Economistas gallegos adscritos a los distintos Colegios provinciales y amparados por el Consello.

En este sentido, no es de extrañar que, cada vez con más frecuencia, se requiera la presencia de nuestra Institución en diversos foros de análisis, debate y reflexión de índole económica de la Comunidad Autónoma, a los que asistimos gustosos con la intención de arrimar el hombro y aportar soluciones que contribuyan al progreso y beneficio del conjunto de la sociedad.

En 2023, fue el ámbito formativo el que aglutinó principalmente la acción del Consello, con nuevas ediciones de los dos grandes foros de reunión que celebramos cada año. De este modo, tanto el XVII Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal, celebrado en octubre, como la VIII edición de las Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia, que celebramos en noviembre, certificaron el habitual éxito de participación y de nivel formativo, consolidándose en la agenda formativa del Consello como foros de referencia para los profesionales de ambos ámbitos no solo de

Galicia, sino de todo el territorio nacional, pues la posibilidad de asistir de manera online favorece la asistencia de compañeros del resto de Comunidades Autónomas, lo que enriquece y eleva el nivel del debate.

En el mes de noviembre también organizamos un Encuentro de despachos de auditoría de cuentas, el cual, en colaboración con el REA-CGE y bajo el título *“Crecimiento y desarrollo de negocio para socios y directores”*, se abordaron los retos a los que se enfrentan en la actualidad los profesionales de la auditoría, en un contexto en el que el desarrollo normativo, el avance tecnológico, el cambio generacional, y la calidad del trabajo o la rentabilidad, se configuran como aspectos clave en la estrategia de las firmas de auditoría.

En definitiva, un año de intenso trabajo aglutinado en las páginas que conforman esta Memoria de Actividades, que no solo suponen un recordatorio de la tarea realizada, sino, principalmente, un punto y seguido en nuestro trabajo como Junta Directiva en representación y defensa de los profesionales a los que el Consello Galego ampara.

Cierro esta breve introducción con un sentido recuerdo para todos los compañeros y compañeras fallecidos este año. Desde esta tribuna, quiero transmitir a sus familias el cariño de todo el colectivo de los economistas gallegos.

Miguel A. Vazquez Taín
Presidente del Consello Galego de Economistas

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
JUNTA DIRECTIVA.....	5
ACTIVIDADES REALIZADAS.....	7
1. FORMACIÓN.....	8
2. CONVENIOS.....	22
3. LISTAS TAP.....	26
4. REDES SOCIALES: LINKEDIN.....	26
DOSSIER DE PRENSA.....	28
PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.....	30
QUEJAS Y RECLAMACIONES.....	31
CÓDIGO DE CONDUCTA.....	32
DATOS ECONÓMICOS.....	34
ANEXO.....	39



INTRODUCCIÓN

El presente informe anual, correspondiente al ejercicio 2023, ha sido elaborado por el Consello Galego de Economistas en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2001, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia (modificada por la Ley 1/2010, de 11 de febrero, de modificación de diversas leyes de Galicia para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior) y en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Los contenidos de este informe cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la señalada normativa, con la excepción de aquella información a que no ha lugar por tratarse de cuestiones que no afectan a la entidad o de actividades que ésta no ha desarrollado.

El Consello Galego de Economistas fue creado por Decreto 89/2008 de 17 de abril, siendo una Corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, civil y administrativa, estando integrado por los Colegios de Economistas de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

Con fecha 11 de junio de 2018 fue publicado el Decreto 60/2018, del 24 de mayo, por el que se aprueban los estatutos del Consello Galego de Economistas. Dichos estatutos modifican a los anteriormente vigentes, modificación preceptiva tras la conclusión del proceso de creación de los colegios provinciales de economistas por fusión de los colegios de titulares mercantiles y de economistas existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 11/2016, de 19 de julio.

Desde la publicación de los nuevos estatutos, la Entidad se denomina Consello Galego de Economistas, en lugar de Consello Galego de Colexios de Economistas, como se denominaba anteriormente.

Tras los procesos electorales celebrados en los cuatro Colegios de Economistas que integran el Consello Galego de Economistas, y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8 de los vigentes estatutos, en fecha de 29 de marzo de 2019, se procedió a la renovación de la Junta Directiva de la Entidad.

JUNTA DIRECTIVA

Tal y como se recoge en el artículo 8 de los estatutos, el órgano de gobierno del Consello Galego de Economistas es la Junta Directiva, la cual está compuesta por los Decanos-Presidentes de los cuatro colegios que integran el Consello. Cada uno de ellos designará un representante por cada 500 de sus colegiados -aquellos colegios que no alcancen este mínimo solo podrán designar un único representante-.

Los representantes de la Junta Directiva del Consello -excepto los Decanos-Presidentes- son designados por las Juntas de Gobierno de los colegios provinciales. En el caso del Presidente, es la Junta Directiva la que elige democráticamente un Presidente entre los cuatro Decanos-Presidentes provinciales y, a propuesta de este, la Junta Directiva nombra entre sus miembros a un Secretario, un Vicesecretario y a un Tesorero.

En los primeros meses del ejercicio 2023 los Colegios de Economistas que integran el Consello procedieron a la convocatoria de elecciones para la renovación de los cargos de sus respectivas Juntas de Gobierno. Finalizados dichos procesos, el 29 de junio se procedió, a su vez, a la renovación de la Junta Directiva del Consello, renovada conforme a lo estipulado en el artículo de sus Estatutos arriba referido y quedando compuesta de la siguiente manera durante el ejercicio 2023.

Presidente	D. Miguel Ángel Vázquez Taín
Vicepresidenta 1º	D.ª Lucy Amigo Dobaño
Vicepresidenta 2º	D. Salustiano Velo Sabín
Vicepresidenta 3º	D.ª María del Carmen Sampayo David
Secretario	D. Félix Rodríguez Regueiro
Vicesecretario	D. Andrés Manuel Caso Martínez
Tesorero	D. Julio Vila Pérez
Vocales	D. José Ángel Canalejas Couceiro
	D. Agustín Santiago Fernández Pérez
	D. José Antonio López Alvarez
	D. Manuel Sánchez Rodríguez
	D. Jesús Antonio Vázquez Pérez

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. FORMACIÓN

XVII ENCUENTRO EN GALICIA DE PROFESIONALES DEL DERECHO CONCURSAL

El XVII Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal, organizado por el Consello Galego de Economistas y celebrado los días 5 y 6 de octubre en Santiago de Compostela, centró gran parte de su atención en el análisis y debate del primer año de aplicación de la Ley 16/2022, de reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Miguel A. Vázquez Taín, Presidente del Consello Galego, fue una vez más, el encargado de dar la bienvenida a los más de ciento cincuenta profesionales del ámbito forense que, tanto de manera presencial –en la sede del Auditorio Abanca– como vía online, no se perdieron este foro que ya se ha consolidado como todo un referente del sector. En su intervención, puso en valor el trabajo desarrollado por los profesionales de la administración concursal, “claves en la reconducción de los agentes económicos en dificultades”, así como de la labor llevada a cabo por el REFOR, “cuyo trabajo soterrado, alejado de los focos, trata de anticiparse a los pronunciamientos legislativos para allanar el trabajo de los profesionales del ámbito concursal”.



Acompañaron al Presidente del Consello en la inauguración, Diego Calvo Pouso, Vicepresidente Primero y Conselleiro de Presidencia, Justicia y Deportes de la Xunta; Valentín Pich, Presidente del Consejo General de Economistas, Rubén López Paz, miembro del Comité Técnico del REFOR e Isaías González, codirector del Encuentro.

Este último indicó en su intervención que, aunque la profesión está viviendo un momento complicado, “estoy plenamente convencido de que la nueva legislación nos plantea a los profesionales tanto retos como oportunidades que no debemos perder de vista”. Concluyó indicando que en el programa del Encuentro se ha tratado principalmente de reflejar y recoger las experiencias del primer año de aplicación de la reforma concursal contadas por los principales protagonistas: jueces, abogados, economistas y representantes de la Administración.

El Presidente del CGE, por su parte, aludió en su intervención al “carácter estratégico de la legislación concursal, cuyas primeras experiencias y derivadas estamos todavía recabando”. En este sentido, mencionó el desarrollo del mecanismo de segunda oportunidad, la integración de la digitalización en los despachos y la importancia del aprovechamiento de los equipos en el seno de la Administración Concursal, como cuestiones a tener en cuenta.

Finalizó Diego Calvo el turno de intervenciones de la inauguración, reivindicando la importancia de la ingente labor desarrollada por los profesionales del ámbito forense, “salvando empresas viables en dificultades y apartando del sistema a aquellas que no lo son, causando el menor daño posible”. Finalizó resaltando – “como economista que soy” – el valor de la formación continua y de reciclaje, así como el buen hacer de un evento que “si ya suma diecisiete ediciones es por su innegable interés para todos los profesionales del sector”.



La primera de las ponencias llevó por título “La picaresca de acudir al remedio concursal sin masa”, cuestión que ha levantado mucha polvareda. Salomé Martínez Bouzas (Magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña), José María Blanco Saralegui (Abogado y Counsel en Uría Menéndez)

y Abraham Cobo Sánchez (coordinador de FOGASA en Cataluña), encargados de desarrollar el tema, fijaron su posición con respecto a los supuestos de aplicación de este itinerario, sus especialidades, la relevancia del contenido de la solicitud de concurso y sus documentos anexos, los honorarios y funciones de la administración concursal, o los efectos registrales de la conclusión del concurso, entre otras cuestiones.



En la segunda mesa de debate, titulada “El diseño del plan de viabilidad dentro del plan de reestructuración. La revisión de cuentas anuales y estados financieros provisionales”, Arturo Gayoso González (socio responsable de Debt Advisory, Restructuring y Value Creation Services de Deloitte Financial Advisory), Manuel Pestana Da Silva (socio responsable de auditoría en EY Galicia) y Alberto Emparanza Sobejano (Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad del País Vaco) debatieron sobre la labor preventiva y de anticipación que toda empresa debe realizar contando con un plan de viabilidad realista y alcanzable en cualquier reestructuración, así como de los factores que deben ayudar a que una refinanciación alcance el éxito esperado.

A continuación, el turno fue para Rosa M. Gual Tomas (socia del área de reestructuraciones, insolvencias y situaciones especiales en Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P.), Raúl Nicolás García Orejudo (Magistrado titular del Juzgado de lo Mercantil nº7 de Barcelona) y Prosper Lamothe Fernández (Catedrático de Economía Financiera Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid) quienes abordaron la ponencia titulada “Vicisitudes de un prepacker ante el negocio en dificultades. Valoración de la UPA por parte del experto”.

Mientras que Raúl García Orejudo tildó la regulación del prepack como “escasa y timorata” y señaló la necesidad de “flexibilizar las funciones de juez”, Rosa Gual indicó que esta figura abre “un amplio abanico de oportunidades tanto para el deudor como para los inversores y los profesionales del ámbito concursal”. Prosper Lamothe, por su parte, dedicó su exposición a disertar sobre la valoración de negocios y la problemática de las empresas en dificultades, haciendo hincapié en los flujos de caja y la problemática de los descuentos por iliquidez.





La jornada de mañana concluyó con una visión de las opciones e itinerarios de la administración concursal ante una derivación de responsabilidad tributaria, asunto polémico y de indudable preocupación por parte de muchos profesionales, dada la proliferación de incoación, por parte la

AEAT, de numerosos procedimientos para exigir la responsabilidad subsidiaria de los administradores concursales de las personas jurídicas con el fin de recaudar la deuda principal, recargos, intereses y sanciones derivadas de la comisión de infracciones tributarias. Esta materia fue desarrollada por Miguel Caamaño Anido (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario), Pedro Ibáñez Brillas (Presidente del TEAR Galicia) e Isaac Merino Jara (Magistrado de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Supremo).

Se inició la jornada de tarde abordando los planes de reestructuración, novedoso instrumento preconcursal, introducido por la Ley 16/2022, que viene a sustituir a los acuerdos de refinanciación y que supone una profunda revisión de nuestro sistema de insolvencia dado que allana el camino a que surjan nuevas oportunidades de reestructuración de deuda con mayor protagonismo de los acreedores, que podrán beneficiarse de instrumentos preconcursales más ágiles, flexibles y con un ámbito más amplio al incluir la posibilidad de arrastre no solo de acreedores de todo tipo.



Los expertos que se explayaron en este asunto fueron José Ignacio Canle Fernández (Director Contencioso ABANCA); Víctor M. Fernández González (Magistrado en excedencia. Socio de Lexaudit) y Jacinto José Pérez Benítez (Magistrado Audiencia Provincial de Pontevedra).



Se cerró la jornada del jueves echando una mirada sobre las incertidumbres que han surgido en torno a la figura de la Segunda Oportunidad, asunto que fue objeto de exposición por Matilde Cuenca Casas (Catedrática de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid); y los

Magistrados Manuel Marquina Álvarez (Mercantil Nº 1 de Pontevedra) y Andrés Sánchez Magro (Mercantil Nº 2 de Madrid).

La segunda y última jornada del Encuentro se inició con la ponencia que llevó por título “A las puertas de una nueva reforma concursal. Una visión crítica”, que estuvo centrada en el análisis de la nueva Propuesta de Directiva de armonización de ciertos aspectos del derecho de insolvencia publicada por la Comisión Europea a escasos meses de la entrada en vigor de la Ley 16/2022, cuyo objeto es mejorar la eficiencia de los procedimientos y la recuperación de activos del patrimonio concursal, además de introducir novedades para velar por los derechos de los acreedores y asegurar su participación en el proceso concursal.



Participaron en esta mesa Amanda Cohen Benchetrit (Magistrada especialista en asuntos propios de lo mercantil), que comentó el estado actual de la negociación de esta propuesta de Directiva; Ana Belén Campuzano Laguillo (Vocal permanente de la Sección 2ª, Derecho Mercantil, de la Comisión General de Codificación y Catedrática de Derecho Mercantil), que resaltó que la propuesta de Directiva es muy concreta y atañe a temas específicos “pero a la vez es controvertida en muchos aspectos y altamente imperativa en lo referente a los administradores sociales”; Adrián They Martí (Abogado y socio de Garrigues Abogados y Asesores Tributarios, S.LP.) que disertó sobre el contenido de la propuesta relativo al prepack, y por último; Stefan F. Van Hemmen (Profesor titular del Departamento de Empresa de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Autónoma de Barcelona), quien se cuestionó “si todas estas reformas están teniendo en cuenta las transformaciones que, a su vez, se están produciendo en el mundo de la empresa y la distinta tipología de insolvencia que está apareciendo”.

Sin solución de continuidad, se entró de lleno en las primeras experiencias recabadas a los mandos de la plataforma de Microempresas, particular que suscita un gran y unánime malestar tanto de los profesionales como de los miembros de la Administración de Justicia, ya que son muy pocos los casos constatados en todo el territorio nacional en los que se haya podido solicitar y tramitar un procedimiento especial de microempresas a través de la plataforma.



Así lo constaron en sus intervenciones la Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, María Teresa Enciso Alonso-Muñumer, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de A Coruña, Fernando Santiso Vázquez y el Magistrado del Juzgado de lo Mercantil Nº 6 de Madrid, Francisco Javier Vaquer Martín.

Tras una pausa para recuperar fuerzas se entró en la última de las ponencias del Encuentro, que llevó por título “Las garantías reales tras la reforma concursal. Nuevas reglas del juego”, cuestión de máximo interés tras las significativas novedades introducidas por la reforma de la Ley 16/2022. La materia fue abordada por las Magistradas de lo Mercantil de A Coruña, Nuria Fachal Noguera y Carmen Castro Pérez, y por el Magistrado de la Sección 28ª de la Audiencia Provincial de Madrid, Alfonso Muñoz Paredes.



De este modo se llegó a la clausura de este Encuentro, en la cual, Ramón Juega, co-director del evento, tuvo palabras de agradecimiento tanto para los más de ciento cincuenta asistentes, como a los organizadores del Encuentro y los colaboradores –Xunta de Galicia, Abanca, CleverConcursal, Tirant lo Blanch, Lefebvre y MercaDeuda– y a los ponentes, por el altísimo nivel exhibido en sus intervenciones, y moderadores.

En definitiva, una nueva edición de un Encuentro Concursal que sirvió para hacer balance del primer año de aplicación de la reforma del texto refundido de la Ley Concursal, en un foro que, como es habitual, congregó a los más destacados ponentes y profesionales en la materia del panorama nacional.

VIII JORNADAS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD EN GALICIA

Celebradas los días 9 y 10 de noviembre, esta edición de las Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia no solo supuso una nueva oportunidad para recabar información de primera mano sobre las novedades de ambos sectores, sino que trató de anticiparse a los retos y claves que determinarán el futuro de la auditoría y la contabilidad a medio plazo.

Como viene siendo habitual en los últimos años, el evento contó con la organización conjunta de las corporaciones representativas de ambas profesiones a nivel autonómico, el Consello Galego de Economistas -con el apoyo y la colaboración del REA- por un lado, y la Agrupación Territorial 4ª (de Galicia) del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por otro.

El acto inaugural contó con la presencia de los máximos representantes de ambas instituciones, Miguel A. Vázquez Taín, y Enrique González González, que fueron acompañados por el Conselleiro de Facenda y Administración Pública de la Xunta, Miguel Corgos López-Prado.



El Presidente del Consello Galego, Miguel Vázquez Taín, quiso poner en valor en sus palabras tanto el trabajo llevado a cabo por los profesionales de la auditoría y la contabilidad, *“que permite que el sistema funcione”*, como el realizado por la corporaciones que los representan, *“muchas veces no del todo visible, pero siempre sin apartarse de su función de analista de la normativa que afecta a un sector que enfrenta importantes retos a*

corto y medio plazo, como la atracción y retención de talento”.

Enrique González, por su parte, dejó en sus primeras palabras toda una declaración de intenciones: *“La profesión va bien, no nos falta trabajo, pero también contamos con muchas dificultades, a algunas de las cuáles espero se dé algo de luz en estas Jornadas”*.

Entre los problemas que aquejan al sector, se refirió, al igual que el Presidente del Consello, a la falta de profesionales y al atractivo de la profesión, indicando que *“hemos de adaptarnos a lo que nos demandan los nuevos profesionales que necesitamos, no al revés”*. En este sentido, señaló que *“tenemos que mejorar las condiciones de trabajo en las firmas, y para ello debemos de cobrar lo necesario por nuestro trabajo para poder retribuir a nuestros trabajadores también en su justa medida”*, haciendo referencia a la tensión de honorarios a la baja que caracterizó al sector de la auditoría en los últimos años. *“El talento hay que pagarlo”*, concluyó.

El Conselleiro de Facenda inicio su intervención felicitando a los organizadores por *“una nueva edición de unas Jornadas que ya se han convertido en un foro consolidado y de referencia para el sector frente a otros similares”*, para a continuación relatar lo que desde la Xunta de Galicia se está llevando a cabo en materia de auditoría del sector público, con especial referencia a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La primera de las ponencias llevó por título “Informe de Sostenibilidad, Confección y Verificación” y estuvo protagonizada por Silvana Alfaya Bas (Directora de ESG Assurance, Sostenibilidad y Buen Gobierno, KPMG Auditores, S.L.) y Salvador Marín Hernández (Presidente EFAA for SMEs).



A lo largo de sus respectivas exposiciones abordaron diferentes cuestiones, como los aspectos de elaboración y verificación de la nueva directiva sobre sostenibilidad europea (CSRD), las nuevas normas europea de sostenibilidad (ESRS) elaboradas por el SRB del EFRAG y aprobadas por la Comisión Europea, así como las actualizaciones en relación a los estándares internacionales de verificación en el ámbito de la sostenibilidad, referencia a la NIEA 3000 (revisada) y al borrador de la novedosa ISSA 5000, de utilidad futura para la verificación de los informes de sostenibilidad (EINF), entre otros.

Las normas internacionales de auditoría NIA-ES 600 R y a NIA-ES 315 R protagonizaron la última ponencia de la mañana, asunto que fue desarrollado por las subdirectoras generales del ICAC, Ana Manzano Cuadrado (Normas Técnicas) y Myriam Rebollo Díaz (Control Técnico) y por Joaquim Altafaja Diví, Coordinador del Grupo de trabajo de Auditoria ReDigital.



Ana Manzano se ocupó de diseccionar las novedades que introducirá la NIA-ES 600 R, que será de aplicación obligatoria, para los auditores de cuentas y sociedades de auditoría en el desarrollo de los trabajos de auditoría de cuentas referidos a cuentas anuales o a otros estados financieros o documentos contables correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Myriam Rebollo, por su parte, abordó las novedades introducidas por la NIA-ES 315 R, haciendo referencia, principalmente, a los requisitos mejorados relacionados con el ejercicio del escepticismo profesional; la aclaración de que el proceso de evaluación de riesgos proporciona la base para la identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material, así como a las nuevas definiciones, relativas al proceso de identificación y evaluación del riesgo de error material.

Siguiendo con la NIA-ES 315 R, Altafaya centró su exposición en el Modelo para la Evaluación del entorno informático requerido por una norma, que presenta especial atención a los sistemas de información y los procedimientos basados en las tecnologías de la información para evitar un exceso de confianza en sistemas o programas que procesan datos de manera inexacta y datos inexactos, o pueden existir accesos no autorizados que pueden tener como resultado el registro de transacciones no autorizadas o registro inexacto de las mismas.



La primera de las sesiones de la tarde del jueves llevó por título “Inteligencia Artificial, robotización y metaverso en la auditoría”, siendo desarrollada por Manuel Ramón Ramón, (economista y Formador en IA y Robotización) quien comenzó su exposición señalando que *“la IA no acabará con el trabajo del auditor, pero sí puede ser que le auditor que aplica IA acabe con el trabajo del auditor que no la aplique”*.

Durante su ponencia clarificó algunos de conceptos clave que se están empezando a manejar en diferentes ámbitos profesionales y su posible aplicación al mundo de la auditoría:

- RPA: Que son bots que emulan la acción humana, aplicable para relaciones con las Administraciones Públicas o las descargas de datos fiscales, por ejemplo-
- IA: Cuyos beneficios en el ámbito de la auditoría pueden ser una mejora en la detección del fraude y de la toma de decisiones, aumento de la cobertura auditora o la reducción de tempos y costos, entre otros.
- Metaverso: *“Internet en 3D”*, tal y como Ramón lo definió, añadiendo que *“le falta maduración y tiempo, por el momento, poca implantación”*.

Finalizó Manuel Ramón la ponencia con ejemplos de aplicaciones prácticas de estas tecnologías al mundo profesional.

Por su parte, y para cerrar la primera jornada, M^a Dolores Urrea Sandoval, Subdirectora General de Normalización y Técnica Contable del ICAC, hizo un recorrido sobre la evolución de la normativa contable tomando como punto de referencia la Conmemoración de la aprobación del Plan General Contable de 1973, efemérides que cumple nada más y nada menos que 50 años. Normativa que marcó un punto de partida en la historia contable de España y allanó el camino hacia una mayor eficiencia y estándares internacionales en la contabilidad del país.



La jornada del viernes se inició abordando la ponencia titulada “Informe de Procedimientos Acordados (Ipa). Subvenciones y Problemática de la Aplicación de La Ley Crea y Crece”, contando para ello con Francisco Rabadán Molero, Socio de auditoría y responsable de los servicios de Assurance en KPMG España, quien calificó la materia como *“trending topic actualmente en KPMG por las constantes consultas de los clientes”*.



Rabadán centró su exposición en la nueva redacción del apartado 3 bis del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, nueva redacción que flexibiliza los procedimientos de acreditación y los requisitos para

considerar cumplidos los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para optar a subvenciones de importe superior a 30.000 euros.

Tras una pausa para recuperar fuerzas, la equidad, fidelidad, atracción de talento y el futuro de la profesión fue el asunto que saltó a la palestra a continuación. Se ocuparon de ello Isabel Perea Gaviria (Presidenta de la Comisión de Equidad del ICJCE); Marcela Espinosa Pike (Profesora de la Universidad del País Vasco UPV/EHU) y Javier Montoya del Corte (Miembro del grupo del trabajo del REA de relevo generacional).



Marcela Espinosa refirió en su intervención que, si bien existe paridad en el acceso de las mujeres a la profesión auditora, *“se constata un estancamiento en su progresión hacia puestos directivos”*, para, a continuación, indicar la ventajas de la diversidad de género. Entre ellas, citó la mejora en el ámbito de la RSC y la sostenibilidad, el aumento de la innovación y la creatividad, mejora de la independencia y la calidad del servicio y, en definitiva, *“una mejora de la rentabilidad y de los resultados financieros”*.

Javier Montoya, por su parte, destacó en el campo de la atracción del talento la necesidad de acercarse a los jóvenes para valorar sus intereses, que parecen ir más en la dirección de la calidad de vida frente al desarrollo de su carrera profesional, mientras que Isabel Perea recordó las acciones que desde el ICJCE se están llevando a cabo en pro de la equidad en las firmas de auditoría.

Como viene siendo habitual, las Jornadas se cerraron con una Mesa Redonda donde se reflexionó y debatió sobre el presente y futuro del auditor y del experto contable, estando presentes para ello, Ferrán Rodríguez Arias, Presidente de ICJCE; Santiago Durán Domínguez, Presidente del ICAC; Emilio Álvarez Pérez-Bedia, Presidente del REA y el presidente del REC,

Francisco Gracia Herréiz, estando la moderación de la mesa a cargo de Ramón Madrid Nicolás, Vicepresidente del REA.

Ferrán Rodríguez inició su intervención destacando el buen momento que atraviesa la profesión, que continúa creciendo de forma moderada “con una facturación de unos 800 millones de euros este año”. Entre los retos a corto y medio plazo, citó la atracción y retención del talento joven, la formación de los equipos en los nuevos servicios que llegarán de la mano de la IA y la revolución tecnológica, y la sostenibilidad. Sobre esta última señaló que desde el Instituto es encuentran cómodos y satisfechos con los textos conocidos en la tramitación de la transposición de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, *“y solo pedimos al próximo Ejecutivo que no los modifique y acelere su tramitación, pues ello supone el aumentar nuestros servicios profesionales y con ello nuestra facturación”*.

Sobre este mismo asunto el presidente del ICAC señaló que se trata de un cambio en la visión de la profesión misma del auditor, *“que debe de tratar de transmitir a sus clientes que la futura aprobación de la ley de información sobre sostenibilidad puede y va a afectar a sus modelos de negocio y deben de estar preparados”*. Otros asuntos mencionados por Santiago Durán fueron los honorarios (*“sigue existiendo un problema con la fijación de honorarios a la baja que lo que hacen es desprestigiar la profesión”*), la irrupción de la Inteligencia Artificial en el mundo de la auditoría (*“que puede facilitar la competencia de los pequeños despachos si son capaces de acceder y asumir esta nueva tecnología”*) y sobre el propio ICAC, señalando que *“ha llegado el momento de crecer e ir un poco más allá en sus labores de supervisión y desarrollo normativo”*.

Emilio Álvarez Pérez-Bedia, presidente del REA, señaló que el principal reto en estos momentos es el prestigiar la profesión del auditor como agente económico imprescindible para el buen funcionamiento del sistema, mostrándose además satisfecho por los cambios introducidos en el examen de acceso al ROAC, *“pues era necesaria una modernización y mejora del mismo”*.

Sobre captación de talento, Francisco Gracia aludió en su intervención que no se trata de un problema exclusivo de la auditoría o la contabilidad, indicando que *“tenemos que escuchar las demandas de los jóvenes en el apartado laboral y tratar de amoldarse a las mismas”*. Frente a los problemas que afrontan las firmas señaló el crecimiento en dimensión y tamaño como clave para hacer frente *“a un entorno normativo cada vez más complejo y a la irrupción de las nuevas tecnologías”*, para finalizar señalando que desde el Registro de Economistas Contables *“seguimos avanzando para el reconocimiento y la homologación de la profesión, pues es un camino lógico y legítimo”*, concluyó.

Se llegó de este modo al final de una edición de unas jornadas que, como viene siendo habitual, no solo sirven como formación de reciclaje en auditoría y contabilidad, sino también para realizar una puesta en común y reflexionar acerca de los problemas, soluciones y retos que ambos sectores deben de enfrentar desde este mismo momento.



ENCUENTRO DE DESPACHOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NEGOCIO PARA SOCIOS Y DIRECTORES

El Consello Galego de Economistas, en colaboración con el REA, organizó este encuentro dirigido a socios y directores de despachos, con el objetivo de abordar los retos a los que actualmente se enfrentan los despachos de Auditoría de Cuentas. En un contexto donde la normativa se encuentra en constante evolución, el avance tecnológico, el cambio generacional, la calidad del trabajo y la rentabilidad son solo algunos de los factores que están influyendo en la estrategia de las firmas de auditoría.

El propósito central radica en compartir los desafíos a los que se enfrentan los despachos de auditoría de cuentas pertenecientes al REA, así como explorar las estrategias para superarlos. En este contexto, los participantes tuvieron la oportunidad de intercambiar intereses y experiencias, lo que fomentó el desarrollo de futuras colaboraciones y la creación de conexiones significativas entre auditores procedentes de diferentes despachos.

Para abordar las cuestiones indicadas contamos con la participación de Federico Díaz Riesgo,

Director de Control de Calidad en el REA Auditores, y Jorge Amado, fundador y CEO de Amado Consultores



2. CONVENIOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AXENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA

El objeto del convenio es establecer el marco de colaboración en virtud del cual se ofrece a los colegiados la posibilidad de llevar a cabo, desde la propia oficina a la que los contribuyentes, voluntariamente, encomienden los servicios que prestan en relación con la tramitación de procedimientos de gestión tributaria, los siguientes trámites:

- Información sobre el valor de los bienes inmuebles situados en Galicia que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión.
- Presentación, pago y remisión telemática de autoliquidaciones correspondientes a los siguientes impuestos:
 - ITPAJ
 - Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
 - Tasa Fiscal sobre el Juego.
 - Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.
 - Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

ACUERDO ENTRE EL CONSELLO GALEGO Y LA DIRECCIÓN XERAL DE XUSTIZA PARA LAS ACTUACIONES JUDICIALES

En 2010 el Consello Galego de Economistas alcanzó un acuerdo con la Dirección Xeral de Xustiza, ratificado mediante Convenio con la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, para la prestación de asistencia pericial a la Administración.

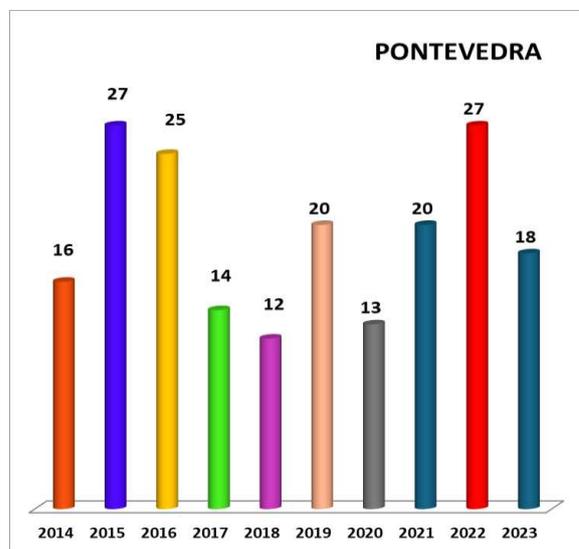
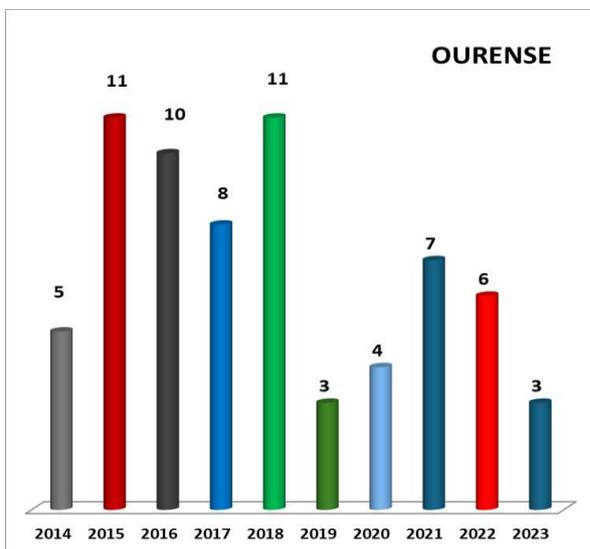
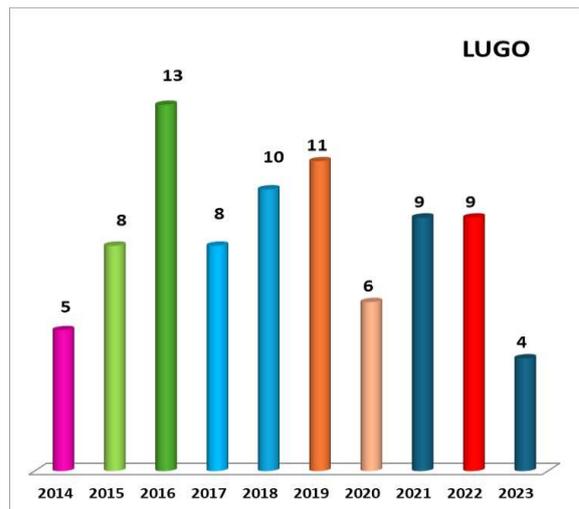
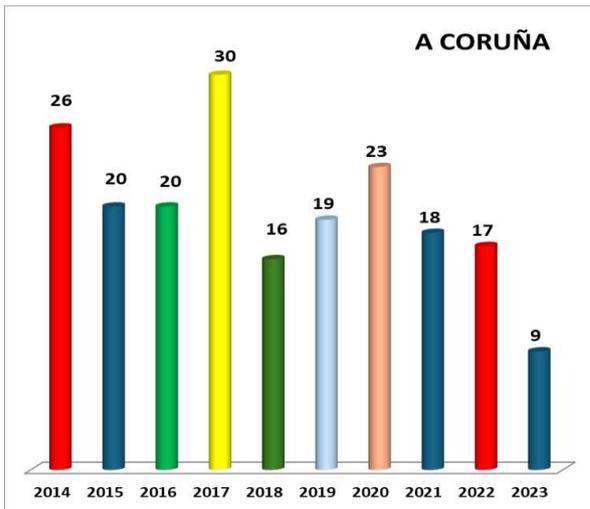
A través de este convenio, el Consello Galego de Economistas se encarga de gestionar la designación de profesionales para la prestación de asesoramiento y dictamen pericial en los procedimientos en que se requiera por un juez, tribunal o fiscal; en los que se acuerde dicha prueba pericial de oficio en un procedimiento penal, así como cuando se acuerde, en procedimiento de cualquier orden jurisdiccional, por instancia de una parte que tenga reconocido expresamente el derecho a la asistencia pericial gratuita.

Por su parte, la Administración se compromete a garantizar a los colegiados la correspondiente compensación económica derivada del peritaje dentro de las condiciones convenidas.

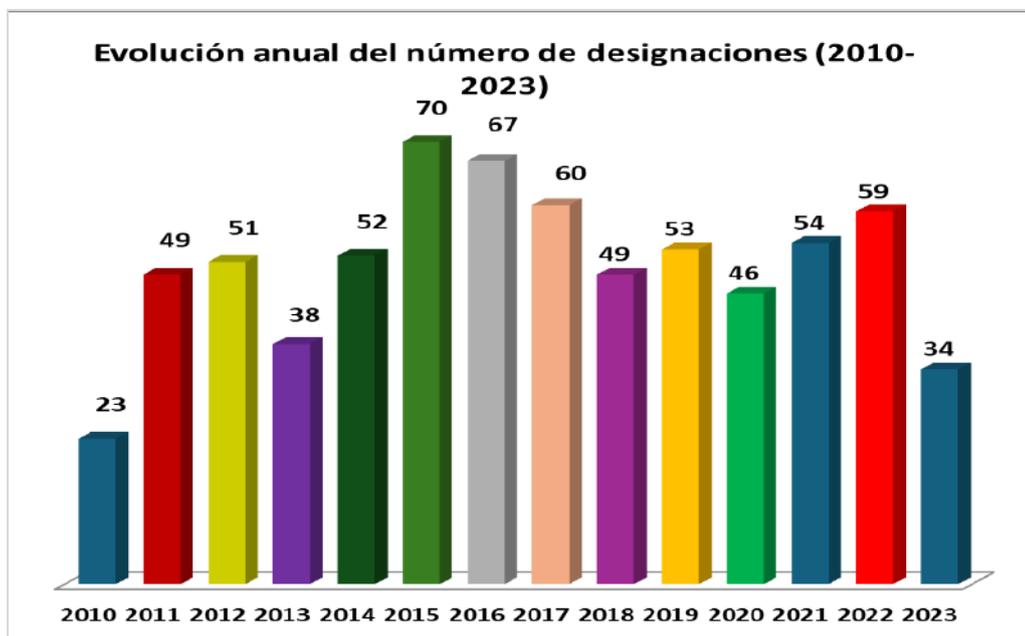
En virtud de este convenio, a lo largo de 2023 el Consello Galego ha gestionado 34 designaciones de colegiados integrados en las listas que se elaboran a estos efectos para atender a las solicitudes de otros tantos peritajes solicitados por los Juzgados de distintos puntos de Galicia.

Las compensaciones económicas gestionadas en el marco de este acuerdo durante el ejercicio 2023 fueron un total de 50.

En las siguientes gráficas se puede observar la evolución de los nombramientos por provincias.



La siguiente gráfica recoge la evolución de las designaciones llevadas a cabo desde la puesta en marcha del Convenio.



CONVENIO CON ASISA

En el año 2011, el Consello Galego de Economistas y ASISA firmaron un acuerdo para la prestación de asistencia sanitaria tanto a los colegiados como a sus familiares directos.

En 2023, este convenio se mantiene vigente y cuenta con unas condiciones especiales de contratación para los colegiados gallegos.

CONVENIO CON LA EGAP (ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

El Consello Galego de Economistas y la Escola Galega de Administración Pública han firmado en 2015 un acuerdo de colaboración y desarrollo conjunto de actividades de carácter formativo, divulgativo e investigador en materias de la competencia de ambas instituciones, actuando de forma más eficaz y eficiente en la utilización de recursos humanos, materiales y organizativos de cada una, para un mejor cumplimiento de los fines de cada parte, en beneficio de la ciudadanía y la sociedad gallega. Dicho acuerdo sigue vigente en la actualidad. Las distintas modalidades de colaboración pueden consistir en la realización conjunta de cursos, jornadas, seminarios y otras actividades de divulgación; en la edición conjunta de libros, otras publicaciones y documentos de trabajo; en la promoción de la actividad investigadora de ambas instituciones a través de proyectos de investigación conjuntos; y en la realización de aquellas actividades que sean consideradas de interés común, dentro de la competencia y disponibilidad de las partes, en relación a la actividad objeto de este convenio.

CONVENIO CON APE GALICIA

En enero del 2020 se firmó un acuerdo de colaboración entre ambas entidades para la realización de estudios sobre el colectivo autónomo.

CONVENIO CON LEFEBVRE

Gracias al acuerdo de colaboración con Lefebvre, los colegiados de los colegios provinciales pueden disfrutar de productos o servicios en condiciones ventajosas, así como acceder a cursos con tarifas especiales.

CONVENIO CON EL BANCO SABADELL GALLEGO

En noviembre del 2021, el Consello Galego de Economistas y Sabadell Gallego firman un acuerdo de colaboración por el que los colegiados de los cuatro colegios provinciales podrán acceder a una amplia variedad de servicios financieros, además de disponer de

asesoramiento personalizado en materia de financiación, líneas subvencionadas, renting o productos de ahorro.

3. LISTAS TAP

ELABORACIÓN CONJUNTA DE LAS LISTAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL COLEGIALES

Por séptimo año consecutivo, las listas del Turno de Actuación Profesional para el año 2023, fueron elaboradas de forma conjunta por los Colegios de Economistas que integran el Consello Galego de Economistas. Este procedimiento implica que, si bien las listas mantienen su ámbito provincial, se permite que la colegiación en cualquiera de los colegios gallegos facilite la inclusión en las listas de todas las provincias gallegas, a demanda de los interesados.

De este modo, los colegiados solo debían de presentar una única solicitud en su Colegio de pertenencia indicando las listas y provincias en las que deseaba incluirse.

En este ejercicio, a diferencia de otros, todos los Colegios aplicaron los mismos criterios para validar las solicitudes. Se confeccionaron así las listas definitivas siendo cada Colegio el encargado de remitirlas a los organismos de su ámbito provincial.

4. REDES SOCIALES: LINKEDIN

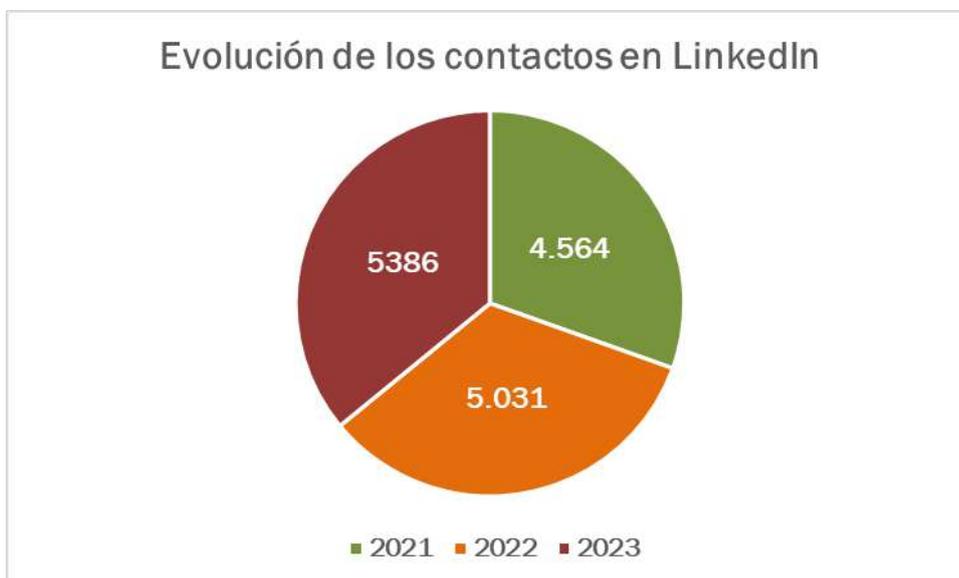


La integración de las Redes Sociales como una parte más de la estructura de cualquier empresa/entidad es en nuestros días un hecho. Según el informe Digital 2022 de Hootsuit y We Are Social, el uso de las redes sociales continúa teniendo un gran impacto en todo el mundo, con una tendencia al alza en el número de usuarios de las redes sociales. En el mismo se indica que la gente, actualmente, pasa más de dos horas y media al día en las redes sociales, 40 minutos más que viendo la televisión.

El Consello Galego de Economistas, dentro de su política de comunicación, tomó la decisión de abrir el perfil de LinkedIn en el mes de septiembre de 2018. Desde entonces, hemos ido creciendo en número de seguidores hasta alcanzar los 669 y en número de contactos llegando a los 5.386, realizando publicaciones de forma asidua e interactuando con aquellas personas que establecen

perfiles más o menos similares a la corporación, con intereses e inquietudes relativas al mundo laboral semejantes a los nuestros.

En los siguientes gráficos se puede ver la evolución de los seguidores y de los contactos desde el año 2021.





DOSSIER DE PRENSA



En el **anexo a la memoria** se muestra una relación de noticias publicadas en diferentes medios de comunicación sobre el impacto que han tenido los distintos actos, jornadas, etc. organizados por el Consello Galego de Economistas a lo largo del año 2023.

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Durante el ejercicio 2023 no se instruyó ningún procedimiento informativo ni sancionador.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2023 no fue recibida en la entidad ninguna queja ni reclamación.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Sin perjuicio de lo establecido en las normas estatutarias de los Colegios de Economistas respectivos que integran el Consello Galego de Economistas, es de aplicación a sus colegiados el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de Colegios de Economistas.

El texto en vigor, cuyo contenido se puede descargar [pinchando aquí](#), fue aprobado por el Pleno del Consejo General de Colegios de Economistas el 29 de septiembre de 2011 y actualizado por el mismo órgano con fecha 14 de diciembre de 2017.

DATOS ECONÓMICOS

En este apartado se detalla el resultado económico del Consello Galego de Economistas correspondiente al ejercicio 2023, así como su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023.

Es importante destacar que el Consello Galego de Economistas no está obligado a auditar sus cuentas. Sin embargo, cada año, la Junta Directiva somete a aprobación la realización de una auditoría voluntaria de sus cuentas anuales. Esta medida ha sido acordada tanto para los ejercicios anteriores como para el ejercicio 2023. Tanto el informe de auditoría como las cuentas anuales son publicados en la página web corporativa de la entidad para garantizar la transparencia y el acceso a la información por parte de los interesados.

Es relevante señalar que los miembros de la Junta Directiva no perciben ninguna remuneración por el desempeño de sus funciones. Su única compensación consiste en el reembolso de gastos debidamente justificados y autorizados que puedan surgir en el ejercicio de sus responsabilidades. Además, la entidad no cuenta con personal contratado.

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

NIF:		Q1500350B		UNIDAD: euros	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Consello Galego de Economistas			
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	
A) ACTIVO NO CORRIENTE			243,75	425,99	
I.	Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00	
III.	Inmovilizado material	5	243,75	425,99	
B) ACTIVO CORRIENTE			59.652,42	65.796,32	
II.	Existencias		2.583,41	2.558,46	
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	1.171,28	5.142,50	
3.	Otros		1.171,28	5.142,50	
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6-8	19.353,39	17.477,39	
2.	Entidades asociadas		3.630,03	4.145,70	
3.	Otros		15.723,36	13.331,69	
VII.	Periodificaciones a corto plazo		2.228,32	2.213,38	
VIII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		34.316,02	38.404,59	
TOTAL ACTIVO (A + B)			59.896,17	66.222,31	

NIF:	Q1500350B			UNIDAD: euros
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Consello Galego de Economistas		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A	PATRIMONIO NETO		30.328,83	32.846,56
A-1)	Fondos propios		30.328,83	32.846,56
I.	Dotación fundacional/Fondo social		37.892,27	37.892,27
1.	Dotación fundacional/Fondo social	9	37.892,27	37.892,27
III.	Excedentes de ejercicios anteriores		-5.045,71	-1.831,93
IV.	Excedente del ejercicio		-2.517,73	-3.213,78
C)	PASIVO CORRIENTE		29.567,34	33.375,75
III.	Deudas a corto plazo		29,60	0,00
1.	Deudas con entidades de crédito		29,60	0,00
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	29.537,74	33.375,75
3.	Acreedores, entidades asociadas		2.528,94	7.755,14
4.	Otros acreedores		27.008,80	25.620,61
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			59.896,17	66.222,31

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO DE 2023**

NIF:	Q1500350B			UNIDAD:
				euros
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Consello Galego de Economistas		
RESULTADOS				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A)	Excedente del ejercicio			
1.	Ingresos de la actividad propia		117.447,88	121.067,59
b)	Aportaciones de usuarios	11	57.611,00	62.962,00
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	9.000,00	18.650,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	2.374,25	2.454,70
f)	Otros ingresos de la actividad propia	11	48.462,63	37.000,89
6.	Aprovisionamientos	11	-874,15	-729,75
9.	Otros gastos de la actividad	11	-118.909,22	-123.369,38
10.	Amortización del inmovilizado	5	-182,24	-182,24
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-2.517,73	-3.213,78
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-2.517,73	-3.213,78
A.4)	Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		-2.517,73	-3.213,78
I)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-2.517,73	-3.213,78

ANEXO

MERCADOS

Los elevados riesgos de olvidarse de la disciplina fiscal

MIGUEL A. VÁZQUEZ TAÍN

Las crecientes necesidades de gasto público han dado como resultado un crecimiento de la deuda y del déficit público estructural, lo que obliga, más allá de lo que diga Bruselas, a imponer unas reglas en España. De lo contrario, la calidad de los servicios y el crecimiento económico se verán comprometidos

19 feb 2023 . Actualizado a las 05:00 h.

[Comentar · 0](#)

Aunque en un mundo cambiante como el actual esta debería ser una tarea constante, metidos ya de lleno en un nuevo año se redobla la obligación de analizar y reflexionar, no solo sobre lo que resta de este, sino también, y sobre todo, con una perspectiva de medio plazo. Esto es quizá más imperativo en materia económica tras años convulsos, marcados primero por la pandemia y después por los efectos de la guerra, que nos posicionan en una clara **situación de incertidumbre**.

A este análisis y reflexión constante pretendemos contribuir desde esta tribuna sobre una cuestión que hemos dejado de lado en estos últimos años: **el cumplimiento de unas reglas fiscales por parte del sector público**. La crisis provocada por el covid-19 llevó a la Comisión Europea a suspender las reglas fiscales en el año 2020, extendiéndose dicha suspensión, por ahora, hasta este año 2023, lo que supone que no existen objetivos de estabilidad presupuestaria, si bien sí unas tasas de referencia de déficit, que España ha situado para este ejercicio en el 3,9 % del PIB.

Las importantes necesidades de gasto público — inicialmente por las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria y, posteriormente, de la crisis energética, en un contexto de suspensión de las reglas fiscales— han dado

como resultado un significativo déficit público estructural, que se sitúa alrededor del 4 % del PIB, y una creciente deuda pública, que ya supone el 115,6 % de este.



En todo caso, junto a la importancia de los desequilibrios referidos, achacables en gran medida a las situaciones excepcionales que hemos vivido recientemente, resulta más preocupante la trayectoria de **crecimiento del gasto público en los últimos años**, que muestra una aceleración que no tiene correspondencia con el crecimiento de la economía. Es interesante en este sentido analizar la evolución del PIB y del gasto corriente no financiero (en términos per cápita) de los últimos 22 años, —como recogemos en el gráfico 1 en escalas diferentes para facilitar su comparación—. La divergencia que muestran ambas variables, que en el acumulado del período analizado, y

PUBLICIDAD

gastos e ingresos públicos.

Además, hemos de tener en cuenta que una parte importante de esta política fiscal expansiva se ha llevado a cabo incurriendo en desequilibrios que han obligado a recurrir al endeudamiento, alcanzando unos niveles de deuda que hemos podido financiar — sin grandes tensiones hasta ahora en las primas de riesgo— gracias a **la política de compra de bonos del Banco Central Europeo**. No obstante, la necesidad de reconducir los actuales niveles de inflación ha obligado al BCE a subir los tipos de interés y a reducir su balance, y aunque ha tomado medidas para evitar el incremento de las primas de riesgo que puede afectar a algunos países, la magnitud de la deuda española, y el coste de su financiación, impactarán de lleno en la vuelta al cumplimiento de los objetivos fiscales.

Esta realidad plantea retos importantes para el sector público que deben ser afrontados ya. En este sentido, resulta fundamental **incrementar la eficiencia del gasto público** para poder contener su crecimiento sin afectar a la calidad de los servicios y prestaciones públicas, para los que las demandas y necesidades de la sociedad son también crecientes. Se hace ineludible aplicar ya análisis de coste e impacto de las políticas públicas, que son siempre necesarios, pero más en un contexto como el actual, en el que la crisis energética y el crecimiento de los precios asociado, ha obligado a poner en marcha políticas públicas de apoyo a los colectivos más vulnerables que, aunque coyunturales, pueden acabar convirtiéndose en un gasto estructural.

Esta mayor eficiencia del gasto público debe ir acompañada de una parcial reorientación de este. Necesitamos gasto social, pero también precisamos de crecimiento económico para poder financiarlo. Para ello debe **incrementarse el peso relativo del gasto público productivo**, orientándolo a impulsar la productividad y el

crecimiento económico, que redunde en una mayor creación de empleo y de su calidad que, al mismo tiempo, reduzca las desigualdades y desinfe la presión sobre los gastos sociales.

También en materia de ingresos públicos se requieren cambios. Necesitamos una reforma estructural del sistema tributario que, con una visión integral y huyendo de ocurrencias puntuales, sea capaz de aportar los recursos necesarios de una forma eficiente y que, al mismo tiempo, favorezca el crecimiento económico, con especial incidencia en los retos asociados a este en materia de digitalización y transición energética.

En resumen, aunque los importantes desafíos en materia económica de estos últimos años nos han obligado a focalizar en ellos las políticas de ingresos y gastos públicos, debemos empezar a reorientarlas en una perspectiva de medio plazo. En este sentido, y con independencia de lo que se nos obligue desde Europa, **necesitamos autoimponernos ya unas reglas fiscales que permitan conjugar la estabilidad presupuestaria y la consolidación fiscal** con el impulso desde lo público al crecimiento económico. Solo así podremos reconducir la realidad actual de nuestras cuentas públicas y seguir dando respuesta a las necesidades en materia de servicios públicos y prestaciones sociales que, sin duda, se incrementarán en los próximos años.

Miguel A. Vázquez Taín es presidente del Consello Galego de Economistas.

Archivado en: Déficit Bruselas Covid-19 Comisión Europea



Comentar · 0

También en La Voz



Los empresarios ven necesario el Atlas de ED Galicia: “Es una herramienta fundamental”

Destacan que el estudio radiografía los elementos clave para la competitividad de las empresas y que permite identificar en qué áreas se puede avanzar más



Por **Economía Digital Galicia**
25 de febrero de 2023
a las 04:55



Los empresarios celebran la publicación de la tercera edición del **Atlas Gallego de la Empresa Comprometida**. Dirigentes de empresas privadas, públicas y entes como la **Autoridad Portuaria de A Coruña** han destacado la capacidad de este informe para trazar las líneas maestras de la gestión de una sociedad más allá de la responsabilidad social corporativa.

«Es una iniciativa muy loable que nos permite hacer una imagen de las empresas gallegas. **Está representado aquí el 61% del PIB gallego**», ha destacado el **presidente de Sogama, Javier Fernández Lino**, tras acudir a la presentación del Atlas este viernes en Santiago de Compostela.



El presidente de Sogama, Javier Domínguez Lino (segundo por la izquierda), acudió a la presentación de la tercera edición del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida

«Esta iniciativa tendrá mucho recorrido y nos ayuda a las empresas a seguir mejorando», ha abundado. En esta misma línea se ha pronunciado el presidente del Consello Galego de Economistas. Miguel Vázquez Taín ha destacado la capacidad de esta iniciativa de elaborada por Economía Digital Galicia para realizar comparaciones respecto a años anteriores.

El presidente del Colegio de Economistas de Galicia, Miguel A. Vázquez Taín, también acudió a la presentación de la tercera edición del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida / Xurxo Lobato

«Me ha gustado especialmente que se percibe una mejora sustancial por parte de las empresas respecto a años anteriores», ha defendido. Todo ello pese a que las «circunstancias externas no ayudaron», en referencia a la pandemia, principal amenaza para las empresas gallegas durante la primera y segunda edición del Atlas.

—> Leer más: [Conde: «El Atlas de ED Galicia hace que reflexionemos tanto la empresa como la Administración»](#)

«Hay una mejoría clara, pero no nos podemos conformar», ha recalcado Vázquez Taín, que ve más margen de mejora en lo referente a la relación de la empresa gallega con el medio ambiente, el entorno, así como en el buen gobierno.

«Nos da las claves sobre las líneas a seguir»

Por su parte, el [presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña, Martín Fernández Prado](#), ha destacado que estudios como el Atlas Gallego de la Empresa Comprometida «nos da las claves sobre las líneas a seguir». «Es importante trasladar esta idea del compromiso», ha apuntado, antes de hacer un llamamiento «a todas las empresas a sumarse a estas iniciativas» para continuar avanzando en las cuestiones abordadas por el estudio.



Oriol Sarmiento, responsable de Cluergal, y Martín Fernández Prado, presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña, conversan tras la presentación del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida / Xurxo Lobato

José Antonio Ferreira Dapia, socio director y consejero delegado de Ferreira Dapia Tech Consultant & Events, ha calificado al Atlas de Economía Digital Galicia como «herramienta fundamental». «Es muy elocuente a la hora de hablar de Galicia al respecto de la sostenibilidad y las nuevas tecnologías», ha defendido.



José Antonio Ferreira Dapia, socio director y consejero delegado de Ferreira Dapia Tech Consultant & Events (a la izquierda de la imagen) y Alfredo Ramos, director general de R, conversan tras la presentación del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida / Xurxo Lobato

El consultor también ha puesto en valor el apartado del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida referido al entorno. «**Es importante que las empresas nos ayuden a que se quede aquí una parte importante de los recursos**», ha resaltado.

→ Leer más: [Galería de imágenes: así fue la presentación del Atlas Gallego de la Empresa Comprometida](#)

Alfredo Ramos, director general de R, ha destacado el «termómetro de la sostenibilidad y la responsabilidad» que supone en **Atlas Gallego de la Empresa Comprometida**. «Es una herramienta muy interesante para compararnos con el resto de la industria y ver dónde tenemos que mejorar», ha destacado.

Además, el responsable de la filial del **Grupo MásMóvil** ha puesto en valor que la compañía «ha ganado una estrella» respecto a su anterior participación y ha valorado las palabras del vicepresidente primero de la Xunta, Francisco Conde, durante la presentación del informe. «Me quedo con la necesidad de buscar cadenas de valor largas para hacer transformaciones que tengan impacto en el tejido industrial y productivo de Galicia», ha subrayado.

Por su parte, **Oriol Sarmiento**, responsable del **Clúster de Energías Renovables de Galicia (Cluergal)**, ha destacado «la importancia» del **Atlas Gallego de la Empresa Comprometida** en un momento clave para uno de los apartados estudiados: la relación de las compañías con el medio ambiente. Según ha destacado Sarmiento, actualmente se vive «un momento crucial en el ámbito de las energías renovables y toda su cadena de valor».

El [Atlas Gallego de la Empresa Comprometida](#) cuenta en esta edición con el patrocinio de empresas e instituciones como **Copasa, Gadisa, Hijos de Rivera, Cobre San Rafael y el Instituto Galego de Promoción Económica (Igape)**. El estudio se enmarca en el Galicia Smart Business, un proyecto más amplio que enmarca otras iniciativas desarrolladas por la publicación, como los [Observatorios](#), puntos de encuentro y entrevistas en formato audiovisual, que en su última temporada también han incorporado a Coren como patrocinador.



Economía Digital Galicia

Más en Atlas Gallego de la Empresa Comprometida



APD reunió a sesenta empresas en el foro / JESÚS PRIETO

La recuperación pasa por “aprovechar” los fondos Next Generation y “atraer talento”

A Miguel Vázquez Taín le preocupa el retraso en la ejecución de proyectos: “No veo primeras piedras”

ROI RODRÍGUEZ
Santiago

En un contexto de desaceleración y de incremento de precios, la reactivación pasa en Galicia por “retener y atraer el talento”, además de “aprovechar” los fondos Next Generation. Así lo indicó ayer el presidente del Consello Galego de Economistas, Miguel Vázquez Taín, durante un foro organizado en Santiago por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).

Aunque algunos de los fondos ligados al plan de recuperación “se ejecutan de forma eficaz”, Vázquez Taín cree que en Galicia “tenemos potencial para, aprovechando esa oportunidad, reestructurar nuestra economía y ponerla en una posición que nos permita ser competitivos en el contexto internacional”. “Vamos con mucho retraso en la ejecución”, alertó, mostrando preocupación por no ver aún la colocación de las “primeras piedras” de los proyectos tractoras que deben recibir financiación de la UE.

En la comunidad, subrayó, hay proyectos importantes ligados a la transición energética, con lo cual determinadas industrias tractoras “van a tener recurso energético a unos precios que le van a permitir competir” en el exterior. Dicho esto, advirtió que su concreción va a tardar meses en ejecutarse “y si no se empiezan ya a poner las primeras piedras, para lo que previamen-

te tienen que solventarse trámites administrativos, podemos demorar la recuperación económica”.

De cara al futuro, aseguró que la situación de la economía gallega “no es mala”. “Estamos mejor preparados que en momentos anteriores. Tenemos un colchón suficiente”, argumentó, recordando que en la comunidad el ahorro de empresas y familias se sitúa en torno al 110 % del PIB, por lo que “en el momento en que haya confianza se podrá seguir tirando del consumo”.

Si ve alguna “nube” en el horizonte, relacionada con la situación en Europa, debido al conflicto en Ucrania, que puede hacer disminuir la demanda de productos españoles en el exterior, que es lo que sustentó el crecimiento gallego el año pasado. “El 62% de nuestras exportaciones van a la eurozona y el 19 % al resto de Europa”.

También hizo hincapié en que existe un problema en mercado de trabajo, con oficios que no encuentran profesionales. En este punto, puso en valor que en Galicia empiezan a hacerse programas para la retención y la atracción de talento extranjero. “Si conseguimos atraer ese talento y ejecutar los recursos que van a llegar a Galicia, la previsión para los próximos meses o el año que viene puede ser más optimista”, indicó.

En el foro también intervinieron el economista y analista financiero Javier Santacruz, la gerente de circulante especial de Abanca, Nélida Alonso, y Diego Comendador, responsable de Deal Advisory de KPMG en Galicia. Finalmente tuvo lugar una mesa redonda moderada por Usoa Calderón.

MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ TAÍN

Presidente del **Consello Galego de Economistas**

“No se hicieron las reformas precisas para garantizar la sostenibilidad de las pensiones”

PAULA PÉREZ

Santiago

— ¿Qué factores influyen en el incremento de gallegos de más de 64 años que siguen trabajando?

— Por un lado, está la imposición legal, pues hay un retraso gradual en la edad de jubilación hasta los 67 años en 2027. Otro factor es que se penalizan las jubilaciones anticipadas y, por último, están las carreras de cotización: hay mucha gente que ha tenido problemas porque ha estado en el paro y eso le obliga a extender su carrera profesional más allá de los 64 años.

— ¿Siguen trabajando entonces pero por obligación?

— Lo hacen para complementar la pensión o para tener un mayor porcentaje de pensión.

— ¿En qué medida influye que Galicia esté entre las comunidades con las pensiones más bajas?

— Galicia tiene las pensiones más bajas porque las carreras de cotización eran más cortas, o se cotizaba en sectores con menor salario y, por lo tanto, con menor cotización y eso se trasladó a las pensiones. Por ejemplo, ocurrió en el sector agrario. Y a su vez que haya pensiones más bajas y carreras más cortas y con menos cotización puede estar detrás también, en parte, de que alguno de estos trabajadores llegados a los 64 años, más allá de la imposición legal de jubilarse, decidan extender su edad de retiro para tener pensiones más altas. Entonces, son tres factores, imposición legal porque se retrasa la edad de jubilación, se penalizan jubilaciones an-

ticipadas y hay gente que se ve obligada a complementar su cotización para tener una pensión más digna.

— Se han hecho ya varias reformas en el sistema de pensiones. ¿Son suficientes?

— Hubo dos reformas: en el año 2011 y en 2013. Se hicieron para garantizar la sostenibilidad del sistema, para reconducir las cuentas, pero se dio marcha atrás en algunas de las medidas. Después incrementaron los años de cotización, lo que va a traer en última instancia que las pensiones sean más bajas. El Gobierno lo hizo fatal. Primero puso encima de la mesa los caramelos que era ligar pensiones al IPC y luego tomó medidas para garantizar la sostenibilidad. Es un maquillaje. Son reformas que no garantizan la sostenibilidad del sistema a



Miguel Ángel Vázquez Taín

medio y largo plazo. Antes de finales de la década de los 30 cuando estemos a punto de jubilarnos los del baby boom van a ser necesarias más reformas. Ojo, que hay una reforma encubierta y es que una parte importante del déficit se traspasó al presupuesto y lo pagamos con impuestos. Es una opción. En todo caso, aún no se han llevado a cabo las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema.

MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ TAÍN ■ Presidente del [Consello Galego de Economistas](#)

“Aún no se hicieron las reformas precisas para garantizar la sostenibilidad de las pensiones”

PAULA PÉREZ
SANTIAGO

– ¿Qué factores influyen en el incremento de gallegos de más de 64 años que siguen trabajando?

– Por un lado, está la imposición legal, pues hay un retraso gradual en la edad de jubilación hasta los 67 años en 2027. Otro factor es que se penalizan las jubilaciones anticipadas y, por último, están las carreras de cotización: hay mucha gente que ha tenido problemas porque ha estado en el paro y eso le obliga a extender su carrera profesional más allá de los 64 años.

– ¿Siguen trabajando entonces pero por obligación?

– Lo hacen para complementar la pensión o para tener un mayor porcentaje de pensión.

– ¿En qué medida influye que Ga-

licia esté entre las comunidades con las pensiones más bajas?

– Galicia tiene las pensiones más bajas porque las carreras de cotización eran más cortas, o se cotizaba en sectores con menor salario y, por lo tanto, con menor cotización y eso se trasladó a las pensiones. Por ejemplo, ocurrió en el sector agrario. Y a su vez que haya pensiones más bajas y carreras más cortas y con menos cotización puede estar detrás también, en parte, de que alguno de estos trabajadores llegados a los 64 años, más allá de la imposición legal de jubilarse, decidan extender su edad de retiro para tener pensiones más altas. Entonces, son tres factores, imposición legal porque se retrasa la edad de jubilación, se penalizan jubilaciones anticipadas y hay gente que se ve obligada a complementar su cotización para

tener una pensión más digna.

– Se han hecho ya varias reformas en el sistema de pensiones. ¿Son suficientes?

– Hubo dos reformas: en el año 2011 y en 2013. Se hicieron para garantizar la sostenibilidad del sistema, para reconducir las cuentas, pero se dio marcha atrás en algunas de las medidas. Después incrementaron los años de cotización, lo que va a traer en última instancia que las pensiones sean más bajas. El Gobierno lo hizo fatal. Primero puso encima de la mesa los caramelos que era ligar pensiones al IPC y luego tomó medidas para garantizar la sostenibilidad. Es un maquillaje. Son reformas que no garantizan la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo. Antes de finales de la década de los 30 cuando estemos a punto de jubilarnos los del



Miguel Ángel Vázquez Taín. // FdV

baby boom van a ser necesarias más reformas. Ojo, que hay una reforma encubierta y es que una parte importante del déficit se traspasó al presupuesto y lo pagamos con impuestos. Es una opción. En todo caso, aún no se han llevado a cabo las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema.

Miguel Ángel Vázquez Taín ■ Presidente del **Consello Galego de Economistas**

“Aún no se hicieron las reformas precisas para garantizar la sostenibilidad de las pensiones”

PAULA PÉREZ
SANTIAGO

¿Qué factores influyen en el incremento de gallegos de más de 64 años que siguen trabajando?

— Por un lado, está la imposición legal, pues hay un retraso gradual en la edad de jubilación hasta los 67 años en 2027. Otro factor es que se penalizan las jubilaciones anticipadas y, por último, están las carreras de cotización: hay mucha gente que ha tenido problemas porque ha estado en el paro y eso le obliga a extender su carrera profesional más allá de los 64 años.

¿Siguen trabajando entonces pero por obligación?

— Lo hacen para complementar la pensión o para tener un mayor porcentaje de pensión.

¿En qué medida influye que Galicia esté entre las comunidades con las pensiones más bajas?

Galicia tiene las pensiones más bajas porque las carreras de cotización eran más cortas, o se cotizaba en sectores con menor salario y, por lo tanto, con menor cotización y eso se trasladó a las pensiones. Ocurrió en el sector agrario. Y a su vez que haya pensiones más bajas y carreras más cortas y con menos cotización puede estar detrás también, en parte, de que alguno de estos trabajadores llegados a los 64 años, más allá de la imposición legal de jubilarse, decidan extender su edad de retiro para tener pensiones más altas. Entonces, son tres factores, imposición legal porque se retrasa la edad de jubilación, se penalizan jubilaciones anticipadas y hay gente que se ve obli-

gada a complementar su cotización para tener una pensión más digna.

Se han hecho ya reformas en el sistema de pensiones. ¿Suficientes?

Hubo dos reformas: en el año 2011 y en 2013. Se hicieron para garantizar la sostenibilidad del sistema, para reconducir las cuentas, pero se dio marcha atrás en algunas de las medidas. Después incrementaron los años de cotización, lo que va a traer en última instancia que las pensiones sean más bajas. El Gobierno lo hizo fatal. Primero puso encima de la mesa los caramelos que era ligar pensiones al IPC y luego tomó medidas para garantizar la sostenibilidad. Es un maquillaje. Son reformas que no garantizan la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo. Antes de finales de la década de los 30 cuando estemos a punto de jubilar-



Miguel Ángel Vázquez Taín. // FdV

nos los del *baby boom* van a ser necesarias más reformas. Ojo, que hay una reforma encubierta y es que una parte importante del déficit se traspasó al presupuesto y lo pagamos con impuestos. Es una opción. En todo caso, aún no se han llevado a cabo las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema.

FORO LA REGIÓN



La economía de España y Europa, bajo la lupa

■ ■ ■ La economía no siempre es una ciencia fácil de comprender. Sin embargo, el especialista Ángel Bergés se ha propuesto analizarla en un Foro La Región. El reputado economista, vicepresidente y cofundador de la empresa Asesores Financieros Internacionales abordará la situación de España y Europa a día de hoy.

Este jueves tratará algunos asuntos complejos pero a la vez relacionados con el día a día de las personas y las familias ourensanas. Bergés analizará, entre otros aspectos, la energía, la inflación y los tipos de interés como factores condicionantes en el contexto nacional y europeo.

Miguel A. Vázquez Tain será quien le presente en esta ocasión.

Ángel Bergés

es el protagonista del Foro La Región bajo el título "Economía española y europea: energía, inflación y tipos de interés como factores condicionantes"

El presidente del Consello Galego de Economistas relatará a los asistentes la trayectoria que acredita a Ángel Bergés en un análisis tan profundo como certero que no dejará a nadie indiferente.

Al Foro La Región de este lunes solo se puede acceder mediante una invitación, y será retransmitido en directo en la página web de La Región. ■

**DÓNDE: RESTAURANTE A CARBALLEIRA DE SANTA CRUZ
CUÁNDO: A PARTIR DE LAS 13,30 HORAS; SE PODRÁ SEGUIR EN DIRECTO EN LAREGION.ES**

Las sombras en la gestión de los fondos europeos pospandemia

Al déficit de información sobre aspectos cuantitativos y cualitativos de la gestión, se suma otro asunto poco alentador: demasiados proyectos de pequeño calado, como una lluvia fina, a los que no se les supone un efecto realmente transformador

Miguel A. Vázquez Taín

Los fondos Next Generation EU (NGEU), articulados a raíz de la crisis económica y social provocada por la pandemia del covid-19, tenían un doble objetivo: hacer frente a los efectos de esta; y, lo que es más importante, transformar nuestro tejido económico mejorando el potencial de crecimiento, el bienestar, la autonomía estratégica y, en suma, la resiliencia de nuestra economía ante los retos actuales y de futuro. Cuando ya ha transcurrido una parte importante del plazo previsto para su ejecución, y empezamos a conocer quién y cómo los está ejecutando, resulta oportuno analizar con detalle cuál es «el estado de la cuestión».

Los NGEU movilizarán a nivel europeo unos 750.000 millones de euros en el período 2021-2026, integrados en dos fondos principales: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que cuenta con 672.500 millones de euros, de los cuales 312.500 corresponden a ayudas directas y 360.000 a préstamos reembolsables; y el Fondo REACT-EU, dotado con 47.500 millones de euros asignados a los países para que estos los distribuyan en su territorio al objeto de hacer frente a las urgencias sanitarias, sociales y económicas surgidas durante la pandemia. A estos se añade el programa RePowerEU para inversiones en el ámbito energético.

En el cuadro 1 se recogen las cantidades asignadas hasta el momento a España en los distintos fondos. Suman 92.256 millones de euros en ayudas no reembolsables, a los que se deben añadir 84.000 de préstamos reembolsables. Un total de 176.256 millones de euros, que equivalen al 13,3 % del PIB español, cantidad suficientemente importante como para poder transformar nuestra economía; si lo hacemos bien, claro.

Su ejecución se realiza en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) presentado por el Gobierno de España y aprobado por el Consejo de la

Unión Europea, con el que se pretende generar un impacto positivo que impulse la creación de empleo y, además, aborde los desequilibrios estructurales de nuestro país: reducir la desigualdad e impulsar un modelo de crecimiento más sostenible tanto desde el punto de vista económico y social como medioambiental. Tres son las vías de instrumentación de los fondos: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación Territorial y Económica (PERTE), las subvenciones y licitaciones emitidas por el sector público estatal (SPE) y las transferencias a las comunidades autónomas (SPA), universidades y corporaciones locales, para que estas los gestionen.

A 31 de diciembre del 2022 se habían asignado a las comunidades autónomas un total de 30.513 millones de euros—en proceso de ejecución por parte de estas—, a los que hay que añadir otros 13.284 millones de euros ya ejecutados directamente por el sector público estatal en las distintas regiones, con la distribución que se indica en el cuadro 2. A Galicia le correspondían hasta esa fecha 1.660 millones de euros, a gestionar directamente por ella, a los que hay que añadir 1.175 millones de euros ejecutados por el Gobierno central, un total de 2.835 millones de euros: 1.054 euros por habitante, que representan el 4,2% del PIB gallego. Cantidades que seguirán aumentando a medida que se ejecuten los fondos; de hecho, en este año 2023, ya se han asignado cantidades adicionales.

LA OTRA CARA

Hasta aquí, la información cuantitativa que conocemos. Obviamente, en términos de cantidades, también sería importante conocer el grado de ejecución de esos fondos, pero en esto la información es más difusa. España, en su conjunto, no lo debe estar haciendo tan mal, ya que, hasta ahora, ha podido acreditar el cumplimiento de los hitos recogidos en el PRTR y demostrar la ejecución necesaria para poder recibir los su-

cesivos desembolsos solicitados: 37.037 millones de euros hasta el 31 de marzo del 2023, un 47,9 % del total de fondos no reembolsables.

Ahora bien, fronteras a dentro, en este momento, no sabemos la ejecución real de cada una de las administraciones gestoras de los fondos y, lo que es más importante, en qué proyectos concretos se están materializando. De hecho, el Tribunal de Cuentas se queja recientemente de que solo 8 comunidades autónomas, entre las que no estaba Galicia, ofrecían algo de información sobre en qué se están gastando los fondos y cómo evoluciona la gestión de los mismos. En un sentido parecido, el Consejo de Contas, en un reciente informe de fiscalización sobre los fondos, con esa forma templada que tiene de decir las cosas y el buen hacer que le caracteriza, recoge una serie de conclusiones y recomendaciones que dejan entrever importantes necesidades de mejora.

En todo caso, la información ofrecida por las administraciones y por los órganos fiscalizadores se refiere, en el mejor de los casos, al grado de

ejecución y a su problemática; en suma, al procedimiento y a la legalidad sin que, hasta ahora, se haya entrado en lo sustancial: la eficiencia. Y, teniendo en cuenta la importancia de los objetivos, casi más importante es la eficacia. Si carecemos

En España, en este momento, no sabemos cuál es la ejecución real de cada una de las Administraciones

de datos de ejecución fiables, mucho menos contamos con los indicadores necesarios, si es que existen, para poder evaluar adecuadamente estos resultados. Ahora bien, de un análisis de las licitaciones y de las líneas de subvención, así como de la relación de proyectos y cantidades que ofrecen algunos órganos fiscalizadores, podemos empezar a extraer conclusiones. Cuando ya llevamos ejecutado una parte importante de los fondos (algunos informes cifran la ejecución de los fondos ya asignados a las comunidades en más del 70 %), aún no vemos, salvo contadas excepciones, proyectos importantes que tengan capacidad de efecto arras-

trante sobre otros sectores de la economía. Si se ven muchos proyectos y acciones de pequeño calado que, mucho me temo, su impacto no irá mucho más allá del derivado de su propia ejecución. De hecho, una parte importante de los datos positivos de la economía española, alcanza-

dos en un contexto internacional muy complicado por la guerra en Ucrania, la crisis inflacionista y la subida de los tipos de interés, tienen su origen, sin duda, en la inyección extraordinaria que suponen los fondos.

Quizá hemos balanceado en exceso respecto de las previsiones o, si me apuran, los temores iniciales. De cuestionar que los fondos se destinasen solo a las grandes empresas y de estar controlados por el Gobierno, hemos pasado a una atomización en la que participan todas las administraciones, eso sí, quejándose de la excesiva tutorización central. El resultado final puede ser una especie de lluvia fina, que anticipe proyectos de infraestructuras públicas y dé oxígeno a una parte importante del sistema productivo, pero sin conseguir el impulso necesario para la transformación de la economía. Ojalá mi preocupación sea excesiva. En todo caso, creo que procede de dejar de enmendarse la plana entre niveles de Administración: cada uno que asuma su responsabilidad y, dentro de esta, que evalúe los resultados de lo ya ejecutado, por sí procede rectificar.

Miguel A. Vázquez Taín, Presidente del Consejo Galego de Economistas



ILUSTRACIÓN: MABEL RODRÍGUEZ

CUADRO 1

TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES	92.256
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	77.234
Ayudas a la Recuperación Europea (REACT-EU)	12.436
Plan RePowerEU	2.586
PRÉSTAMOS REEMBOLSABLES	84.000
TOTAL FONDOS NGEU ASIGNADOS A ESPAÑA	176.256

Fuente: Gobierno de España

CUADRO 2

	MRR	REACT-UE	TOTAL SPA	SPE	TOTAL	€/HAB	% PIB
Andalucía	3.262	1.881	5.143	1.400	6.543	770	3,78
Aragón	708	267	975	632	1.607	1212	3,89
Asturias	489	196	685	556	1.241	1235	4,92
Baleares	859	300	1.159	152	1.311	1114	3,91
Canarias	1.341	630	1.971	296	2.267	1041	4,90
Cantabria	337	96	433	151	584	998	4,02
Castilla y León	1.283	416	1.699	1.120	2.819	1188	4,51
Castilla-La Mancha	1.008	406	1.414	501	1.915	933	4,29
Cataluña	3.039	1.706	4.745	1.955	6.700	860	2,66
Comunidad Valenciana	1.965	1.254	3.219	855	4.074	799	3,29
Extremadura	677	187	864	584	1.448	1373	6,61
GALICIA	1.219	441	1.660	1.175	2.835	1054	4,20
Madrid	2.256	1.284	3.540	2.560	6.100	904	2,42
Murcia	620	258	878	309	1.187	775	3,57
Navarra	406	148	554	203	757	1140	3,37
País Vasco	852	426	1.278	739	2.017	913	2,62
Rioja, La	231	65	296	96	392	1225	4,13
TOTAL	20.552	9.961	30.513	13.284	43.797	923	3,38

Fuente: Gobierno de España e INE

La desafíos de la competitividad regional: una prioridad para Galicia

La comunidad puntúa alto en capital humano y entorno institucional, pero bajo en eficiencia empresarial e infraestructuras, lo que afecta a la localización de inversiones. La situación del entorno económico y de la innovación también nos sitúa en una posición de desventaja respecto a otros territorios: urge actuar en ámbitos como la dotación tecnológica de las empresas

Miguel A. Vázquez Tain

Suele ser con el inicio del año cuando, al repasar las tareas pendientes, establecemos los nuevos propósitos que deberían cambiar nuestro rumbo. No obstante, en ciertos temas, considero que es mejor aprovechar el sosiego propio del verano para llevar a cabo el necesario ejercicio de reflexionar y marcar nuevas pautas de actuación. En este sentido, la competitividad en clave regional, aunque debería ser una preocupación permanente, es lo suficientemente importante como para, cuando menos, aplicarle esta máxima.

Aunque tradicionalmente la competitividad se ha considerado un atributo asociado al comportamiento de las empresas, que marca la diferenciación entre estas y su capacidad para obtener resultados económicos, su concepto se ha ido ampliando a la esfera territorial. No existe una definición unánime de lo que se entiende por competitividad regional, si bien podemos dar por buena la referencia a la capacidad que tiene una región para ofrecer un entorno atractivo y sostenible para empresas y ciudadanos en todo lo referente a la inversión, el trabajo y las condiciones de vida.

A su vez, en un mundo globalizado en el que el volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios— así como de los flujos de inversión y de personas— crece de manera constante, las regiones deben esforzarse por contar con los elementos que traccionan la localización de esos flujos, tanto en el ámbito internacional como, con especial importancia en un país como el nuestro, entre las comunidades autónomas que lo conforman. Identificar los parámetros que determinan esa localización, evaluar—cuantificar—su situación actual y articular líneas de mejora debe ser una tarea constante para incrementar la competitividad regional y, con ella, las posibilidades de crecimiento y de bienestar económico de un territorio.

Son varios los organismos internacionales que elaboran índices en materia de competitividad. Unos establecen rankings entre países, como el que elabora el Foro Económico Mundial; mientras, otros puntúan las diferencias entre regiones, como hace la Unión Europea con su Índice de Competitividad Regional, que publica cada dos años, analizando la situación comparativa en tér-



Laboratorio de aplicaciones láser de Aimen, un centro tecnológico puntero con sede en Vigo. | M. MORALEJO

VALORES ICREG POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD	VALORES	CLASIFICACIÓN
Andalucía	5,39	16
Aragón	9,16	5
Asturias	7,67	10
Baleares	6,03	14
Canarias	5,54	15
Cantabria	8,31	8
Castilla y León	8,70	7
Castilla - La Mancha	6,90	13
Cataluña	10,61	4
Com. Valenciana	7,32	11
Extremadura	5,16	17
GALICIA	8,13	9
Madrid	15,12	1
Murcia	7,13	12
Navarra	12,78	2
País Vasco	12,68	3
Rioja, La	9,08	6

Fuente: Consejo General de Economistas

RÁNKING DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR EJES

COMUNIDAD	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	EJE 6	EJE 7
Andalucía	14	17	15	14	16	14	13
Aragón	4	5	7	4	11	10	7
Asturias	13	11	5	12	4	7	14
Baleares	17	10	11	16	7	17	16
Canarias	15	16	14	9	15	15	17
Cantabria	7	8	4	8	8	8	11
Castilla y León	11	7	10	2	10	12	5
Castilla - La Mancha	12	14	16	11	13	11	8
Cataluña	5	6	8	13	5	4	3
Com. Valenciana	10	12	9	17	6	5	6
Extremadura	16	15	17	10	17	13	15
GALICIA	9	9	6	7	12	16	9
Madrid	1	1	2	5	1	2	2
Murcia	8	13	13	15	14	9	23
Navarra	2	3	3	1	3	1	4
País Vasco	3	4	1	6	2	3	1
Rioja, La	6	2	12	3	9	6	10

Fuente: Consejo General de Economistas

minos de competitividad de las 234 regiones europeas.

Para el ejercicio de reflexión que pretendemos abordar, nos parece más oportuno analizar los resultados del Índice de Competitividad Regional (ICREG) que, desde hace 6 años, publicamos desde el Consejo General de Economistas dentro del Informe de la Competitividad Regional de España. En él se evalúan 54 variables o indicadores agrupados en siete ejes competitivos: entorno económico, mercado de trabajo, capital humano, entorno institucional, infraestructuras básicas, eficiencia empresarial e innovación. Aunque en el informe también se hacen compa-

Identificadas las necesidades de mejora, resulta indispensable poner en marcha una agenda: no hacer nada para avanzar es, en realidad, una forma de retroceder como economía

raciones en términos internacionales, su diseño, adaptado a la realidad española, busca identificar y cuantificar las diferencias entre las 17 comunidades autónomas españolas.

Normalmente, el análisis de la competitividad regional se realiza en términos internacionales, midiendo las ventajas competitivas entre las regiones de diferentes países, lo cual es significativo y responde a la realidad de un mundo globalizado como el actual. No obstante, junto a esta competitividad internacional resulta igualmente importante la competencia dentro de los propios países, entre las regiones que lo componen, que juega un papel defi-

nitario para los inversores o ciudadanos nacionales o, una vez seleccionado el país de destino, entre los internacionales. De ahí la importancia de evaluar nuestra posición relativa entre los que para este tema son nuestros iguales: las 16 restantes comunidades autónomas españolas.

Los resultados del Índice de Competitividad Regional nos sitúan en el puesto número 9 de las 17 comunidades autónomas españolas, lo que supone una posición medio-baja (cuadro 1). En todo caso, lo realmente importante es nuestra realidad en relación con los distintos aspectos o ejes analizados, que pueden jugar papeles diferentes a la hora de decantar según qué tipo de decisiones de localización.

LA REALIDAD

En este sentido, tal como se refleja en el cuadro 2, Galicia presenta valores relativamente buenos en términos de capital humano y de entorno institucional, pero puntúa muy bajo en eficiencia empresarial e infraestructuras. A su vez, la puntuación en entorno económico e innovación, aun correspondiéndose con nuestra posición relativa global—9 de 17—, nos posiciona en una situación de desventaja competitiva en ámbitos tan importantes como son los de atracción o retención de inversiones. Además, estos déficits detectados en materia de competitividad son en ámbitos como el de la accesibilidad o conectividad de las infraestructuras o la dotación tecnológica de nuestras empresas, que están directamente relacionados con la productividad de nuestra economía. De ahí la importancia de articular y poner en marcha las correspondientes agendas de competitividad, una vez identificadas las necesidades de mejora en esta materia (que en última instancia lo son también en términos de productividad). Estas deben ser el resultado de la colaboración público-privada y enmarcarse en un proceso de permanente revisión y adaptación a los cambios y crisis que viene experimentando nuestra economía. Solo así podremos tener éxito como territorio. En todo caso, tengamos siempre presente que no hacer nada para avanzar en materia de competitividad supone, en última instancia, retroceder como economía.

Miguel A. Vázquez Tain
 Presidente del Consejo Galego de Economistas.

XVII ENCUENTRO EN GALICIA DE PROFESIONALES DE DERECHO CONCURSAL

5 y 6 de octubre de 2023

DOSIER DE PRENSA



Los concursos de particulares y autónomos casi se triplican con la nueva reforma concursal

REDACCIÓN
Santiago

La reforma de la Ley Concursal cumple un año de su entrada en vigor, un período en el que los concursos de particulares y autónomos casi se triplicaron. Así, en el segundo trimestre de 2023 se registraron 4.679 concursos de este tipo, dos veces y media más que en la misma etapa del año anterior, en la que se habían suscrito 1.791. En el marco de este aniversario de la reforma concursal, el Consello Galego de Economistas celebra el XVII Encuen-

tro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal. Esta nueva edición, que arrancó este jueves, se desarrolla bajo el título *Afrontando el cambio de paradigma concursal* y cuenta con la participación de más de 200 expertos de toda España. En la inauguración estuvieron el vicepresidente primero y conselleiro de Xustiza, Diego Calvo; el presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentí Pich; el presidente del Consello Galego de Economista, Miguel Ángel Vázquez Tain; el miembro del Comité Técnico del Refor Economistas Fo-

rens, Rubén López, y el codirector del encuentro, Isaías González.

Picaresca

La reforma de la Ley Concursal de 2022, según indica la organización, recoge el nuevo concurso de acreedores sin masa, un procedimiento especialmente diseñado para comercios y pequeñas empresas en situación de insolvencia. Este nuevo procedimiento suscitó numerosas críticas. Salomé Martínez Bouzas, magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº2 de A



Rubén López (i), Diego Calvo, Vázquez Tain e Isaías González, ayer

Coruña, destacó que "le falta calidad técnica". José María Blanco Saralegui, abogado en Uría Menéndez, lo calificó como "caótico y detestable". Por último, Abraham Cobo Sánchez, coordinador del Fondo de Garantía Sala-

rial (FOGASA) en Cataluña, se refirió a los concursos sin masa como "fraude": "No me creo que una empresa esté girando el lunes y el martes se declare en concurso y diga que no tiene nada", sentenció.

Los concursos de autónomos y particulares, cerca de triplicarse con la nueva reforma concursal

SANTIAGO / LA VOZ

Un año después de la entrada en vigor de la nueva ley concursal, en el actual ejercicio se han disparado los concursos de autónomos y personas físicas. En el segundo trimestre del 2023 se han registrado 4.679 concursos de este tipo, dos veces y media más que los 1.791 del mismo período del año anterior, y un 647 % por encima de las cifras del 2019.

Son datos expuestos en el encuentro de profesionales del derecho concursal que, organizado por el Consello Galego de Economistas, se desarrolla ayer y hoy en Santiago, con la participación de más de 200 expertos de toda España. El presidente de la entidad organizadora, Miguel Ángel

Vázquez Taín, puso en valor el trabajo de los profesionales del derecho concursal, para permitir el funcionamiento de la economía, mientras el vicepresidente primero de la Xunta, Diego Calvo, destacó el foro para fortalecer sus habilidades.

Entre las cuestiones abordadas estuvo el concurso de acreedores sin masa, especialmente diseñado para comercios y pequeñas empresas en situación de insolvencia. Suscitó críticas unánimes, llegando a tildarlos Abraham Cobo (coordinador del Fondo de Garantía Salarial en Cataluña) como «fraude. No me creo que una empresa esté girando el lunes y el martes se declare en concurso y diga que no tiene nada».

Los concursos de particulares y autónomos se disparan tras los cambios en la ley

AGN

Ⓢ SANTIAGO. La cifra de familias y autónomos que entran en concurso para tratar de salir a flote de sus deudas ha crecido con fuerza tras la última reforma de la Ley Concursal, que acaba de cumplir un año. Prueba de ello es que los 4.679 procedimientos registrados en el segundo trimestre de este 2023 son cerca del triple que un año antes. Si se comparan con el mismo período de 2019, el incremento es del 647%.

Así se puso de relieve ayer en la primera jornada del encuentro de profesionales del derecho concursal organizado por el Consello Galego de Economistas en Santiago, en el que participan más de 200 expertos de toda España. En este foro, denunciaron el auge de la picaresca con el nuevo concurso de acreedores sin masa recogido en la reforma de la ley, un procedimiento especialmente diseñado para comercios y pequeñas empresas en situación de insolvencia.

Abraham Cobo Sánchez, coordinador del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) en Cataluña se refirió a esta figura como «fraude». «No me creo que una empresa esté girando el lunes y el martes se declare en concurso y diga que no tiene nada», sentenció. Explicó que los trabajadores de un negocio que se acoja a estos concursos sin masa no podrán cobrar su prestación hasta la conclusión del procedimiento, lo que supone una espera de dos a tres años. Así, propone reformar «mínimamente» el artículo que los regula para que los empleados puedan cobrar antes.

Los concursos de particulares y autónomos se disparan tras los cambios en la ley

@incis.net

AGN

SANTIAGO. La cifra de familias y autónomos que entran en concurso para tratar de salir a flote de sus deudas ha crecido con fuerza tras la última reforma de la Ley Concursal, que acaba de cumplir un año. Prueba de ello es que los 4.679 procedimientos registrados en el segundo trimestre de este 2023 son cerca del triple que un año antes. Si se comparan con el mismo periodo de 2019, el incremento es del 647%.

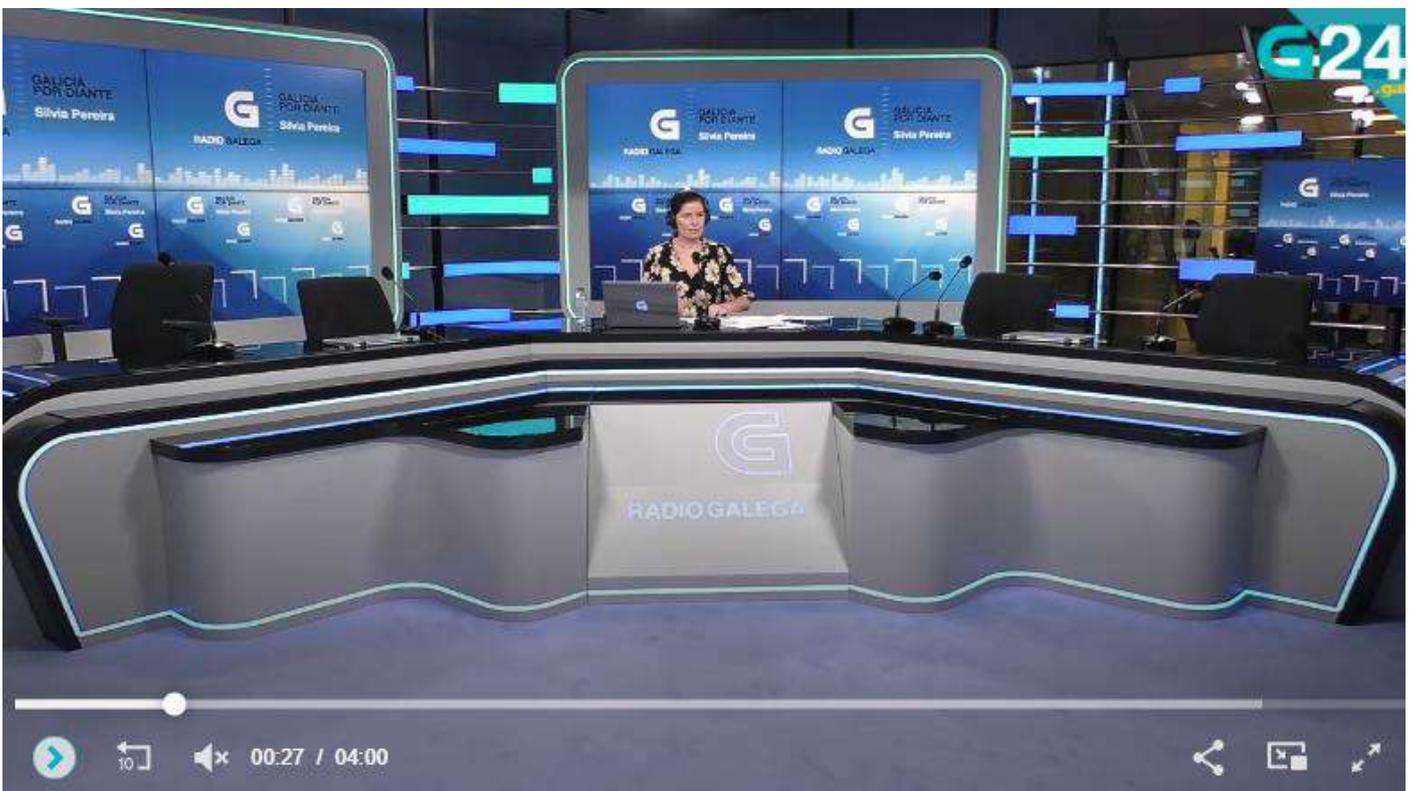
Así se puso de relieve ayer en la primera jornada del encuentro de profesionales del derecho concursal organizado por el Consello Galego de Economistas en Santiago, en el que participan más de 200 expertos de toda España. En este foro, denunciaron el auge de la picaresca con el nuevo concurso de acreedores sin masa recogido en la reforma de la ley, un procedimiento especialmente diseñado para comercios y pequeñas empresas en situación de insolvencia.

Abraham Cobo Sánchez, coordinador del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) en Cataluña se refirió a esta figura como «fraude». «No me creo que una empresa esté girando el lunes y el martes se declare en concurso y diga que no tiene nada», sentenció. Explicó que los trabajadores de un negocio que se acoja a estos concursos sin masa no podrán cobrar su prestación hasta la conclusión del procedimiento, lo que supone una espera de dos a tres años. Así, propone reformar «mínimamente» el artículo que los regula para que los empleados puedan cobrar antes.



OPINIÓN

Reforma da lei do concurso un ano despois, por Maite Cancelo



G24.gal06/10/2023 08:01

Este xoves e venres estase a celebrarse en Santiago de Compostela o XVII Encontro en Galicia de Profesionais do Dereito do Concurso. Organizado polo Consello Galego de Economistas e o Rexistro de Economistas Forenses (REFOR), participan máis de 200 expertos de toda España.

O título deste encontro é *Afrontando el cambio de paradigma concursal* e ten como obxectivo analizar o impacto do cambio legislativo que se produce tras a entrada en vigor do texto refundido da lei do concurso (Lei 16/2022, do 5 de setembro). Un ano despois, os expertos, administradores no ámbito do concurso (economistas e avogados) e xuíces

abordan a problemática xurdida por mor da implantación real da nova lei, e tamén as súas vantaxes e os retos para unha posible nova reforma.

O que é certo é que desde a entrada en vigor da lei se dispararon os concursos, tanto de empresas como de autónomos. A estatística do procedemento dos concursos dinos que no segundo trimestre deste ano se presentaron 5.934 concursos (4.679 de persoas físicas), o cal representa un 25 % máis que o mesmo trimestre do ano anterior.

Se analizamos os debedores concursados de forma voluntaria, se no segundo trimestre do ano 2022 eran o 48 % do total, no mesmo trimestre deste ano disparáronse ata o 94 % (5.602), e isto pode vir explicado, polo menos en parte, polos propios cambios normativos.

Unha das mesas de debate do encontro centrouse, precisamente, na picaresca de acudir ao remedio do concurso sen masa, un procedemento especialmente deseñado para pequenas empresas en situación de insolvencia cando o debedor carece de recursos para pagar os gastos derivados do procedemento e ao que se pode recorrer, entre outras posibles condicións, cando o concursado careza de bens e dereitos que sexan legalmente embargables.

Neste tema, o principal problema do que alertan moitos economistas e xuristas, dada a experiencia detectada neste ano, é que, previa á solicitude do concurso, se desfagan dos activos da empresa, cun claro matiz fraudulento, e soliciten este tipo de concurso para que sexan os propios acredores os que se teñan que facerse cargo dos gastos do procedemento. Outro problema adicional é o cobro da prestación dos traballadores da empresa que se acolla a estes concursos, xa que non o poderán facer ata a súa conclusión, co correspondente retardo temporal, un dos efectos da non obrigatoriedade de presenza dun administrador de concursos neste procedemento.

A vivenda familiar e o concurso de acredores tamén se está abordando. Hai que ter en conta que este é un dos principais incentivos negativos para o emprendemento empresarial. En España, a vivenda habitual é un ben embargable (con matices), ao contrario do que sucede noutros países, onde a vivenda non formaría parte da masa activa da actividade empresarial.

E algo moi relevante que anunciou na apertura das xornadas un membro do Comité Técnico do REFOR é que se elevou a consulta pública o borrador do Estatuto do Administrador do Concurso que regulará os requisitos de acceso á actividade, o nomeamento dos administradores ou a súa retribución, algo moi demandado polos profesionais do sector.

Unhas xornadas, por tanto, moi intensas, de amplo debate da análise dos resultados da posta en práctica desta lei, tan importante para os emprendedores e en que se están a abordar as cuestións que deben ser melloradas para que a lei sexa eficaz e teña en conta os problemas das empresas e dos autónomos, sobre todo as máis pequenas, e así poder evitar os concursos en momentos puntuais de crises e poder renovar a actividade empresarial en lugar de pechar as portas.



A Xunta pon en valor o papel dos administradores concursais en apoio aos maxistrados dos xulgados do mercantil

Tiempo de lectura: 2' 05 oct 2023 - 11:19

O vicepresidente primeiro e conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes, Diego Calvo, destacou no 'XVII Encontro en Galicia de Profesionais de Dereito Concursal' a importancia de foros de referencia nacional coma este para actualizar a formación dos profesionais sobre a nova normativa concursal

O vicepresidente primeiro e conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes, Diego Calvo, inaugurou hoxe o *XVII Encontro en Galicia de Profesionais de Dereito Concursal*, organizado polo Consello Galego de Economistas, onde puxo en valor o traballo dos administradores concursais na recuperación das empresas que atravesan situacións complicadas e, nos casos nos que non é posible, na presentación dunha solución no menor tempo posible para os procesos de insolvencia.

Nesta liña, incidiu no complexo traballo que desempeñan, tanto na prestación de auxilio aos maxistrados dos xulgados mercantís como na asistencia pericial por parte dos economistas que a Administración de Xustiza demanda. Nas xornadas que se celebran hoxe e mañá en Santiago de Compostela tamén participan precisamente maxistrados de xulgados do Mercantil de cidades galegas como do resto de España. Destacou ademais na importancia dos tribunais desta xurisdición para atender asuntos que afectan ás familias como Ertes, despidos ou concursos de acredores.

Diego Calvo agradeceu ao Consello Galego de Economistas que opte nos últimos anos por escoller a capital galega como sede deste encontro de referencia nacional consolidado no ámbito concursal. Así, o evento permitirá abordar as novidades legislativas de gran calado en materia concursal e os retos abertos para o futuro nesta materia.

O vicepresidente primeiro destacou que, grazas ao encontro, as persoas participantes reforzarán os seus coñecementos sobre a normativa neste eido, en concreto da reforma da Lei concursal 16/2022 do ano pasado e, entre outras novidades derivadas dela, o emprego da plataforma telemática concursal para a tramitación do procedemento especial para microempresas que entrou en vigor a comezos deste ano. En definitiva, segundo sinalou Diego Calvo, con este evento trátase de abordar as novas ferramentas preconkursais e concursais que a lei ofrece para a xestión da insolvencia.

GALICIA.-Expertos señalan que concursos de particulares y autónomos casi se triplican con la nueva reforma concursal

Denuncian la picaresca del uso de concursos sin masa y piden una reforma del artículo

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 5 Oct. (EUROPA PRESS) -

Expertos señalan que los concursos de particulares y autónomos casi se triplican desde la entrada en vigor de la nueva reforma concursal hace un año.

En el segundo trimestre de 2023 se han registrado 4.679 concursos de este tipo, dos veces y media más que en el mismo período del año anterior, en el que se habían suscrito 1.791.

Si se comparan estos datos del segundo trimestre de 2023 con los mismos meses de 2019, el crecimiento de las insolvencias en las personas físicas y los autónomos se disparan en un 647%.

En el marco de este aniversario de la reforma concursal, el Consello Galego de Economistas celebra, en Santiago este jueves y viernes, el XVII Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal, que reúne a más de 200 expertos de toda España.

En la inauguración del evento han participado el vicepresidente primero y conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes, Diego Calvo; el presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentí Pich; el presidente del Consello Galego de Economista, Miguel Ángel Vázquez Taín; el miembro del Comité Técnico del Refor Economistas Forenses, Rubén López, y el codirector del encuentro, Isaías González.

El codirector del encuentro explica que han diseñado un programa en el que se presentan las primeras experiencias vividas durante este año en el que ha entrado en vigor la Ley 16/2022, del 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal.

"UN PAPEL MUY IMPORTANTE"

El presidente del Consello Galego de Economista, Miguel Ángel Vázquez Taín, ha sido el encargado de presentar el evento: "Es importante poner en valor el trabajo que realizan los profesionales del derecho concursal, juegan un papel muy importante que permite que la economía funcione".

Por su parte, el vicepresidente primero de la Xunta de Galicia, Diego Calvo, ha resaltado la importancia de este evento: "Un foro como este permite a numerosos profesionales de Galicia y del resto de España fortalecer sus habilidades". Ha puesto como ejemplo la importancia de que los profesionales aprendan a utilizar la nueva plataforma para tramitar el procedimiento especial de microempresas, que se ha implementado a raíz de la nueva ley concursal.

CONCURSO SIN MASA

Concretamente, las mesas de debate de esta primera jornada se han centrado en la 'picaresca' de acudir al remedio concursal sin masa, el diseño de planes de viabilidad y planes de reestructuración y en la incertidumbre alrededor de la segunda oportunidad.

La reforma de la Ley Concursal de 2022 recoge el nuevo concurso de acreedores sin masa, un procedimiento especialmente diseñado para comercios y pequeñas empresas en situación de insolvencia. Este nuevo procedimiento ha suscitado numerosas críticas. Salomé Martínez Bouzas, magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº2 de A Coruña, ha destacado que "le falta calidad técnica". José María Blanco Saralegui, abogado en Uría Menéndez, lo ha calificado como "caótico y detestable".

Por último, Abraham Cobo Sánchez, coordinador del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) en Cataluña, se ha referido a los concursos sin masa como "fraude": "No me creo que una empresa esté girando el lunes y el martes se declare en concurso y diga que no tiene nada".

Abraham Cobo ha explicado que los trabajadores de una empresa que se acoja a estos concursos sin masa no podrán cobrar su prestación hasta la conclusión del concurso y que esto supone una espera de dos a tres años.

El coordinador de Fogasa en Cataluña propone reformar "mínimamente" el actual artículo que los regula para hacer obligatorio el nombramiento de un administrador concursal y así conseguir que los trabajadores reciban sus prestaciones a la mayor brevedad.

<https://www.economiaengalicia.com/articulo/eventos/aumentan-concursos-particulares-autonomos-nueva-reforma-concursal/20231005154141025065.html>

economíaengalicia.com

Hasta un 647% comparado con datos del 2019

Aumentan los concursos de particulares y autónomos tras la reforma de la Ley Concursal

La reforma de la Ley Concursal ha supuesto un aumento de casi el triple del número de concursos entre particulares y autónomos, según indican expertos reunidos en el XVII Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal organizado por el Consello Galego de Economistas.

REDACCIÓN 05 OCT. 2023 [derecho concursal](#) [insolvencia](#) [ley-concursal](#) [Consello Galego de Economistas](#)



De izquierda a derecha: Rubén López, Diego Calvo, Miguel Ángel Vázquez Taín e Isaías González.

Tras un año desde la entrada en vigor de la ley, **el número de concursos** de personas físicas y autónomos registrados **durante el segundo trimestre de 2023 ha sido de 4.679**, dos veces y media más que en el mismo período del año anterior. En

comparación con datos de 2019, el crecimiento de las insolvencias se ha incrementado en un 647%.

Durante la **celebración del XVII Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal**, que se celebra estos días en Santiago, más de 200 expertos procedentes de toda España debaten sobre temas relacionados con la reforma de la Ley Concursal.

En la inauguración del evento han participado el **vicepresidente primero y conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia, Diego Calvo**; el **presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentí Pich**; el **presidente del Consello Galego de Economista, Miguel Ángel Vázquez Taín**; el **miembro del Comité Técnico del REFOR Economistas Forenses, Rubén López**, y el **codirector del encuentro, Isaías González**.

Miguel Ángel Vázquez Taín, presidente del Consello Galego de Economistas, señaló que “es importante poner en valor el trabajo que realizan los profesionales del derecho concursal, juegan un papel muy importante que permite que la economía funcione”.

Por su parte, el vicepresidente primero de la Xunta de Galicia, Diego Calvo, ha destacado que “un foro como este permite a numerosos profesionales de Galicia y del resto de España fortalecer sus habilidades”.

LAS CONTROVERSIAS DE LA REFORMA DE LA LEY

La reforma de la Ley Concursal de 2022 recoge el **nuevo concurso de acreedores sin masa**, un procedimiento diseñado para comercios y pequeñas empresas en situación de insolvencia, el cual ha suscitado numerosas críticas.

Salomé Martínez Bouzas, magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº2 de A Coruña, ha destacado que “le falta calidad técnica”. Por su parte, **José María Blanco Saralegui, abogado en Uría Menéndez**, lo ha calificado como “caótico y detestable”. Por último, **Abraham Cobo Sánchez, coordinador del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) en Cataluña**, se ha referido a los concursos sin masa como “fraude” y ha explicado que los trabajadores de una empresa que se acoja a estos concursos sin masa no podrán cobrar su prestación hasta la conclusión del concurso y que esto supone una espera de dos a tres años.

<https://www.galiciapress.es/articulo/economia/2023-10-05/4464301-expertos-senalan-concursos-particulares-autonomos-casi-triplican-nueva-reforma-concursal>



Expertos señalan que concursos de particulares y autónomos casi se triplican con la nueva reforma concursal

Denuncian la picaresca del uso de concursos sin masa y piden una reforma del artículo

Jueves, 5 de octubre de 2023, 15:00



Denuncian la picaresca del uso de concursos sin masa y piden una reforma del artículo

Expertos señalan que los concursos de particulares y autónomos casi se triplican desde la entrada en vigor de la nueva reforma concursal hace un año.

En el segundo trimestre de 2023 se han registrado 4.679 concursos de este tipo, dos veces y media más que en el mismo período del año anterior, en el que se habían suscrito 1.791.

Si se comparan estos datos del segundo trimestre de 2023 con los mismos meses de 2019, el crecimiento de las insolvencias en las personas físicas y los autónomos se disparan en un 647%.

En el marco de este aniversario de la reforma concursal, el Consello Galego de Economistas celebra, en Santiago este jueves y viernes, el XVII Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal, que reúne a más de 200 expertos de toda España.

En la inauguración del evento han participado el vicepresidente primero y conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes, Diego Calvo; el presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentí Pich; el presidente del Consello Galego de Economista, Miguel Ángel Vázquez Taín; el miembro del Comité Técnico del Refor Economistas Forenses, Rubén López, y el codirector del encuentro, Isaías González.

El codirector del encuentro explica que han diseñado un programa en el que se presentan las primeras experiencias vividas durante este año en el que ha entrado en vigor la Ley 16/2022, del 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal.

"UN PAPEL MUY IMPORTANTE"

El presidente del Consello Galego de Economista, Miguel Ángel Vázquez Taín, ha sido el encargado de presentar el evento: "Es importante poner en valor el trabajo que

realizan los profesionales del derecho concursal, juegan un papel muy importante que permite que la economía funcione".

Por su parte, el vicepresidente primero de la Xunta de Galicia, Diego Calvo, ha resaltado la importancia de este evento: "Un foro como este permite a numerosos profesionales de Galicia y del resto de España fortalecer sus habilidades". Ha puesto como ejemplo la importancia de que los profesionales aprendan a utilizar la nueva plataforma para tramitar el procedimiento especial de microempresas, que se ha implementado a raíz de la nueva ley concursal.

CONCURSO SIN MASA

Concretamente, las mesas de debate de esta primera jornada se han centrado en la 'picaresca' de acudir al remedio concursal sin masa, el diseño de planes de viabilidad y planes de reestructuración y en la incertidumbre alrededor de la segunda oportunidad.

La reforma de la Ley Concursal de 2022 recoge el nuevo concurso de acreedores sin masa, un procedimiento especialmente diseñado para comercios y pequeñas empresas en situación de insolvencia. Este nuevo procedimiento ha suscitado numerosas críticas. Salomé Martínez Bouzas, magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº2 de A Coruña, ha destacado que "le falta calidad técnica". José María Blanco Saralegui, abogado en Uría Menéndez, lo ha calificado como "caótico y detestable".

Por último, Abraham Cobo Sánchez, coordinador del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) en Cataluña, se ha referido a los concursos sin masa como "fraude": "No me creo que una empresa esté girando el lunes y el martes se declare en concurso y diga que no tiene nada".

Abraham Cobo ha explicado que los trabajadores de una empresa que se acoja a estos

concurso sin masa no podrán cobrar su prestación hasta la conclusión del concurso y que esto supone una espera de dos a tres años.

El coordinador de Fogasa en Cataluña propone reformar "mínimamente" el actual artículo que los regula para hacer obligatorio el nombramiento de un administrador concursal y así conseguir que los trabajadores reciban sus prestaciones a la mayor brevedad.

Santiago acoge un cónclave de expertos en Derecho Concursal

Santiago acoge hoy y mañana otra edición del Encuentro de Profesionales del Derecho Concursal, organizado por el Consejo Galego de Economistas. Juristas como el magistrado del Supremo Isaac Merino, auditores y docentes tratarán el nuevo marco legal que rige los procesos de insolvencia empresarial.

Santiago acoge un cónclave de expertos en Derecho concursal

Santiago acoge hoy y mañana otra edición del Encuentro de Profesionales del Derecho Concursal, organizado por el Consello Galego de Economistas. Juristas como el magistrado del Supremo Isaac Merino, auditores y docentes tratarán el nuevo marco legal que rige los procesos de insolvencia empresarial.

GALICIA.-Agenda Informativa de Europa Press Galicia para este jueves, 5 de octubre de 2023

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 5 Oct. (EUROPA PRESS) –

SOCIEDAD

-- 09,00 horas: En Santiago, el vicepresidente primero y conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes, Diego Calvo, participa en la inauguración del XVII Encontro en Galicia de Profesionais do Dereito Concursal. Auditorio Abanca.

GALICIA.-Agenda Informativa de Europa Press Galicia para este jueves, 5 de octubre de 2023

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 4 Oct. (EUROPA PRESS) –

SOCIEDAD

-- 09,00 horas: En Santiago, el vicepresidente primero y conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes, Diego Calvo, participa en la inauguración del XVII Encontro en Galicia de Profesionais do Dereito Concursal. Auditorio Abanca.

<https://www.economiaengalicia.com/articulo/eventos/santiago-acogera-xvii-encuentro-galicia-profesionales-derecho-concursal/20231002124339025019.html>

economiaengalicia.com

Los días 5 y 6 de octubre

Santiago acogerá el XVII Encuentro en Galicia de Profesionales de Derecho Concursal

El XVII Encuentro en Galicia de Profesionales de Derecho Concursal, organizado por el Consello Galego de Economistas y que se celebrará los próximos 5 y 6 de octubre, reunirá a profesionales de distintos ámbitos del Derecho Concursal que analizarán su importancia para conservar el tejido empresarial y el empleo en Santiago

[REDACCIÓN](#) 02 OCT. 2023 [formación](#) [derecho concursal](#) [insolvencia](#) [Consello Galego de Economistas](#)



Edición 2022 del Encuentro en Galicia de Profesionales de Derecho Concursal.

“Afrontando el cambio de paradigma concursal” es el título de este evento formativo que estará dirigido por **Isaías González García, vocal del Colegio de Economista de A Coruña y miembro de REFOR** (Registro de Economistas Forenses) y **Ramón Juega Cuesta, tesorero del Colegio de Economistas de A Coruña**.

Ambos han coincidido en señalar que “esta nueva edición analizará, a través del estudio de diferentes experiencias, el **nuevo marco legal sobre el que gira la insolvencia de las empresas** desde la entrada en vigor de la Ley 16/2022, del 5 de septiembre. Además, los profesionales se adentrarán en las primeras experiencias vividas en procesos de reestructuración preventiva o en nuevas figuras con las que el legislador persigue la continuidad de negocios viables”.

Por otra parte, tanto González como Juega, han resaltado que “el Derecho Concursal se reivindica como una **herramienta fundamental para la conservación del tejido empresarial y el empleo**. La regulación concursal también es el instrumento que permite acometer de forma más ordenada, clara y sistemática la liquidación de negocios insolventes e inviables; y un marco legal al que debe acudir la ciudadanía para obtener la liberación de sus deudas cuando su precaria situación económica impide atender sus necesidades más básicas”.

En el encuentro, cuyos directores esperan que “con el profundo análisis de las materias propuestas, los asistentes vuelvan a concluir el congreso con la satisfacción de haber obtenido valiosos consejos que utilizarán en su práctica diaria”, también **se analizará el itinerario especial que la reforma ha diseñado para microempresas**, basado en una plataforma digital con el fin de dar mayores facilidades a los gestores de pymes que se ven obligados a recurrir al remedio concursal para afrontar su situación de crisis.

Las **inscripciones** para este encuentro permanecerán **abiertas hasta el miércoles 4 de octubre**.



Notas de prensa

La Xunta destaca la importancia de la transparencia y de la rendición de cuentas en el sector público



Escuchar



- *El conselleiro de Facenda e Administración Pública, Miguel Corgos, inauguró las VIII Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia*

Santiago de Compostela, 9 noviembre de 2023.- El conselleiro de Facenda e Administración Pública, Miguel Corgos, destacó hoy la importancia de promover la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público y en el privado.

Durante la inauguración de las VIII Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia, Miguel Corgos recordó que el Gobierno gallego ha sido pionero en este ámbito con la aprobación de la Lei de Disciplina Orzamentaria e Sustentabilidade Financeira, y que además la Xunta elabora planes estratégicos que prevén el marco financiero de toda la actividad pública.

Inteligencia artificial

El conselleiro también puso en valor el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las actuaciones de control.

En este marco, explicó que, en el campo de la auditoría, la inteligencia artificial demostró ser una herramienta valiosa para mejorar la eficiencia y la precisión de los procesos de auditoría ya que ayuda al personal auditor a analizar gran volumen de datos de forma rápida y precisa.

Además de la detección de áreas de riesgo, y de forma complementaria, la inteligencia artificial también permitiría, según expuso, automatizar